



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Continuarán las discusiones por reformas en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ LUIS ARÉVALO).- Se prevé que al iniciar el periodo ordinario de sesiones, el 1 de febrero, se reactive la discusión en la **Cámara de Diputados**, de la Reforma a la Ley General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, aprobada en el Senado. Además, se esperan los debates de reformas laborales, incluida, la reducción de la jornada de 48 a 40 a horas a la semana, así como la discusión de iniciativas de leyes secundarias para fortalecer las reformas constitucionales en materia de Petróleos Mexicanos y la CFE.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!18927?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!18927&authkey=!ALG6llDCW1d74vs&ithint=video&e=H9N5N8>


CONGRESOS LOCALES YA CUMPLIERON CON SU PARTE

Concretados, 13 de 15 cambios constitucionales

Trámite. Salarios mínimos y fentanilo son las dos iniciativas pendientes de publicarse en el *DOF*

KARINA AGUILAR

Con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de las reformas en materia de prisión preventiva oficiosa y seguridad, 13 de los 15 cambios constitucionales realizados entre septiembre y diciembre por las dos Cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de los congresos locales, han entrado en vigor.

Las dos reformas que faltan por publicarse en el *DOF*, a pesar de que ya fueron aprobadas por la mayoría de los Congresos en las entidades, son la que establece que los salarios mínimos deben ajustarse cada año para no estar por debajo de la inflación y la que prohíbe los vapeadores y el fentanilo en la Constitución.

De las 15 modificaciones constitucionales, 12 corresponden a las presentadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en

febrero de 2024 identificadas como el Plan C; dos de ellas, fueron propuestas por la presidenta, Claudia Sheinbaum y una por legisladores de Morena.

El exmandatario federal envió 18 reformas constitucionales a la Cámara de Diputados y los diputados no han aprobado cuatro: la de salarios máximos, maíz transgénico, Fondo de Pensiones del Bienestar y electoral.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL), de las 15 reformas a la Constitución aprobadas por el Congreso de la Unión, hay dos que todavía no son publicadas en el Diario Oficial, y por lo tanto no pueden entrar en vigor.

Una de ellas es la que adiciona un párrafo a los artículos 4to y 5to de la Constitución para sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo, y la otra que no se ha publicado es la que reforma el artículo 123 en materia de salarios.

De acuerdo con el SIL estos dos decretos ya fueron aprobados por los congresos locales, aunque en la página del Senado de la República la reforma en materia de salarios

que fue aprobada desde el 9 de octubre por el Senado sólo tiene 16 votos aprobatorios de las Legislaturas de los estados, y se necesitan al menos 17. Mientras que el SIL reporta la aprobación de este decreto por 31 Congresos locales.

La reforma en materia de sueldos establece que los salarios mínimos deberán ajustarse cada año para que nunca estén por debajo de la inflación, lo que evitaría la erosión de los ingresos de los trabajadores debido al aumento en los costos de vida, así como un salario mínimo especial para trabajadores del sector público en áreas críticas como educación, salud, y seguridad (maestros, médicos, enfermeros, y policías), garantizando que estos profesionales reciban un salario no inferior al promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social; es decir, implica un mayor costo presupuestal.

En tanto, en el SIL la reforma que prohíbe el uso de vapeadores tiene 23 votos a favor, de los Congresos locales, mientras que la página del Senado reporta 22 votos a favor; sin embargo, solo se necesitan 17 para que sea constitucional.



CLAUDIO ESCOBAR

HECENENCIA. De 15 reformas aprobadas por el Congreso, 12 fueron presentadas por el expresidente López Obrador.

MODIFICACIONES

Estas son las principales iniciativas constitucionales aprobadas de forma exprés por el Congreso:

- **Sobre la Guardia Nacional** y su mando castrense.
- **Salarios mínimos** siempre por encima de la inflación.
- **En materia de vías** de transporte ferroviario.
- **Sobre áreas y empresas** estratégicas.
- **En materia de impugnabilidad** de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.
- **En materia de pueblos** y comunidades indígenas y afromexicanos.



Gobierno Federal va por reforma para proteger a los pueblos indígenas

SE LLEVARÁ LA traducción de la reforma a las diversas lenguas indígenas

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, informó que la presidenta Claudia Sheinbaum dio la indicación de que trabajaran para implementar la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

La reforma está organizada en seis componentes: traducción de ésta a las diversas lenguas indígenas, creación de ley general, armonización de leyes secundarias, adecuación en constituciones estatales, reformas administrativas y presupuesto directo.



Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Especial

El funcionario presentó los 10 nuevos programas del Anexo Transversal para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, entre las que se encuentran desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria; reconstrucción y conservación de carreteras; provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transportes.

También mencionó la producción y distribución de libros y materiales educativos; servicios de educación superior y posgrado; expansión de la educación inicial.

Destacó la realización del programa de vivienda social; pensión mujeres bienestar; programa de apoyos a la cultura; y actividades de apoyo administrativo, actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. ●



México: 546 iniciativas legislativas estancadas en el Congreso



En los primeros meses de la 66 Legislatura, se ha evidenciado una significativa disparidad entre la cantidad de iniciativas presentadas y las aprobadas. Mientras el foco mediático se centra en las reformas constitucionales, una realidad menos visible emerge: **un gran número de propuestas permanecen estancadas en las comisiones.**

De acuerdo con los registros oficiales de San Lázaro, se aprobaron **16 reformas constitucionales**, 14 de ellas presentadas por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** el 5 de febrero. A esto se suman **17 reformas legales**, entre las que destacan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para 2025, la regulación para trabajadores de plataformas digitales, la llamada "Ley Silla", y la creación de las secretarías Anticorrupción, de Ciencia y de las Mujeres.

https://eldiariodesonora.com.mx/mexico/2025/01/02/mexico-546-iniciativas-legislativas-estancadas-congreso.html#goog_rewarded



Morena en San Lázaro aprueba 16 reformas... pero deja 546 iniciativas en la 'congeladora'

Historia de Fernando Damián • 15 h •  3 minutos de lectura



Morena, cámara de diputados, San Lázaro aprueba reformas constitucionales, iniciativas pendientes Cámara de Diputados
© Proporcionado por MILENIO

La mayoría parlamentaria de **Morena y sus aliados** en la **Cámara de Diputados** cumplieron la consigna de **aprobar 16 reformas constitucionales** de la llamada cuarta transformación en tres meses y medio del primer periodo de sesiones, pero **dejaron en la 'congeladora' 546 iniciativas** pendientes de análisis y dictamen.

Del total de iniciativas en suspenso, una corresponde a la presidenta **Claudia Sheinbaum** y otra a su antecesor **Andrés Manuel López Obrador**, mientras 523 fueron presentadas por los diversos grupos parlamentarios en el Palacio de San Lázaro, además de 15 turnadas por el Senado de la República y seis por legislaturas locales.

Así, entre septiembre y diciembre, solamente **10 propuestas promovidas por diputados fueron aprobadas**: tres, del PAN; tres, del PVEM; dos, de Morena; una, del PRI, y una de MC.

De acuerdo con los registros oficiales en el Palacio de San Lázaro, el pleno cameral avaló en el **primer periodo ordinario de la 66 Legislatura** un total de **16 reformas a la Constitución**, de las cuales 14 fueron presentadas por el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** el 5 de febrero.

[Morena en San Lázaro aprueba 16 reformas... pero deja 546 iniciativas en la 'congeladora'](#)



Diputados federales de la 4T aprueban 16 reformas, pero tienen 546 en la congeladora



La mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados cumplieron la consigna de aprobar 16 reformas constitucionales de la llamada cuarta transformación en tres meses y medio del primer periodo de sesiones, pero dejaron en la congeladora 546 iniciativas pendientes de análisis y dictamen.

Del total de iniciativas en suspenso, una corresponde a la presidenta Claudia Sheinbaum y otra a su antecesor Andrés Manuel López Obrador, mientras 523 fueron presentadas por los diversos grupos parlamentarios en el Palacio de San Lázaro, además de 15 turnadas por el Senado de la República y seis por legislaturas locales.

Así, entre septiembre y diciembre, solamente 10 propuestas promovidas por diputados fueron aprobadas: tres, del PAN; tres del PVEM; dos de Morena; una, del PRI, y una de MC.

De acuerdo con los registros oficiales en el Palacio de San Lázaro, el pleno cameral avaló en el primer periodo ordinario de la 66 Legislatura un total de 16 reformas a la Constitución, de las cuales 14 fueron presentadas por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/mexico/san-lazaro/diputados-federales-de-la-4t-aprueban-16-reformas-pero-tienen-546-en-la-congeladora/>


RETOS PARA EL PRESENTE AÑO

Clave, la regulación y transición en sector energético este 2025

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La implementación de la reforma constitucional en materia energética, la adhesión de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a la Secretaría de Energía y cómo avanzará la transición energética, serán de los principales retos que tendrá que afrontar el sector durante el 2025, coincidieron especialistas.

Carla Gabriela González, directora general de la empresa especializada en cumplimiento regulatorio BLIN-CO, indicó que la competencia en el sector energético no depende únicamente de la existencia de la CRE y la CNH, sino de la política energética y el marco normativo del país.

“Y en este momento, no tenemos claridad al respecto. Sabemos cuál es la política del actual gobierno, pero no conocemos el marco normativo y cómo se modificará tras la extinción de los órganos coordinados en materia energética”, dijo.

Oscar Ocampo, líder de proyectos de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señaló que un tema clave para que funcione todo es que haya autonomía técnica en la toma de decisiones de los reguladores energéticos.

Ana Lilia Moreno, Coordinadora del Programa de Competencia y Regulación en México Evalúa, propuso que se evalúen a los reguladores de México para dar certidumbre.

“Una buena opción sería contar con un consejo fiscal en la Cámara de Diputados, algo parecido a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que pudiera evaluar el desempeño de estas figuras para conocer su costo-beneficio”, dijo.

Rocío Abreu, presidenta de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, consideró que se necesita tiempo y dinero para que México avance en la transición energética. “Por ahora, tenemos un fondo para modernizar 16 hidroeléctricas e impulsar otras energías, como la geotermia, desgraciadamente, tenemos compromisos internacionales que no vamos a lograr a tiempo, pero la transición tiene que ver también con tiempo, porque construir nueva infraestructura lleva su tiempo”, resaltó.

FOCOS

Pendientes. En marzo se tendrán que aprobar las reformas a las leyes secundarias en materia energética. Las funciones de la CRE y la CNH serán ejercidas por un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía que podría iniciar operaciones en abril.

Meta. El gobierno buscará que al cierre de sexenio el 45% de la energía eléctrica del país provenga de energías limpias.

Transición. La firma Sostenibilidad Global considera que es necesario tener planeación y regulación para dar pasos firmes en la transición energética.

23.4

MIL MDD
 Invertirá el gobierno en la generación, transmisión y distribución eléctrica.



Presupuesto, insuficiente para implementar el Sistema de Cuidados

• El gobierno destinará 45,810 millones de pesos a cuidados en 2025, una disminución del 1.9% respecto al año pasado.

1.4%
DEL PIB

anual costaría la implementación, estima la SHCP.

• #G. 8

Necesario 1.4% del PIB al año

Presupuesto, insuficiente este año para implementar el Sistema Nacional de Cuidados

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

El presupuesto que se puede catalogar dentro del rubro de cuidados para este año es insuficiente para implementar el Sistema Nacional de Cuidados, una de las deudas históricas que el gobierno ha mantenido con las mujeres, y que el gobierno de Claudia Sheinbaum ha prometido cambiar.

De acuerdo con cálculos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), para este año el gobierno de Sheinbaum destinará 45,810 millones de pesos a



En México, los trabajos de cuidados recaen, principalmente, en las mujeres.

FOTO: EE: SHUTTERSTOCK



cuidados a través de diversos programas.

Dicho monto representa una disminución de 1.9% en comparación con lo aprobado para el año pasado, además de que representa apenas 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

“La inversión equivale a una décima del PIB, a diferencia de lo que se estima el trabajo remunerado, que es una tasa de 24.3% del PIB (...) el presupuesto es insuficiente para establecer un Sistema Nacional de Cuidados eficaz”, aseveró Judith Méndez, investigadora del CIEP.

La disminución del gasto para este año se da por los recortes de programas como Servicios a Grupos con Necesidades Especiales, con 11.6% menos presupuesto, así como a Asistencia Social, con 11.5% menos dinero.

“Sin embargo, se propone un aumento en los PPs Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (14.5 %), a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y Servicios de guardería del IMSS (3.7 por ciento). Del 2013 al 2024 se observa un esfuerzo por fortalecer los servicios de cuidado. No obstante, los ajustes y recortes en algunos programas plantean desafíos para garantizar una cobertura y calidad adecuada”, señaló el CIEP.

En México, los trabajos de cuidados recaen, principalmente, en las mujeres, afectando su desarrollo personal, profesional, social y económico. De las 31.7 millones de personas que realizan labores de cuidado en el hogar, sin recibir alguna remuneración, 75% son mujeres.

“En México no está consolidada la figura de la persona cuidadora. Como se mencionó antes, una parte importante de las personas que laboran en este campo lo hacen con una formación mínima y muchas veces sin recibir remuneración. Incluso cuando se remunera, tradicionalmente se ofrecen salarios bajos, a menudo dentro de la economía informal, con poca protección y bajo condiciones laborales precarias”, destacó un documento del BID.

La Secretaría de Hacienda ha estimado que la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados tendría un costo al erario de alrededor de 1.4% del PIB de manera anual, por lo que se debía ver de qué manera implementarlo ante el reducido espacio fiscal con el que se cuenta en las finanzas públicas.

¿Qué planea Sheinbaum?

Entre las prioridades del nuevo gobierno está avanzar hacia la igualdad sustantiva de género en donde, para cerrar las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres se busca impulsar el Sistema Nacional de Cuidados, esto debido a que esta labor recae, principalmente, en mujeres.

“Se consolidará el Sistema Nacional de Cuidados, que garantizará la atención adecuada no sólo para infantes, sino también para personas con discapacidad, personas adultas mayores y otros grupos que requieren cuidados continuos”, se lee en los Criterios Generales de Política Económica 2025.

Añadió que se busca proporcionar un acceso equitativo a los servicios de cuidado a través de la promoción de la corresponsabilidad del Estado, el sector privado y la sociedad.

De acuerdo con los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación de Sheinbaum, el Sistema Nacional de Cuidados se realizará de manera gradual con ayuda del IMSS y del DIF.

“Fortaleceremos el Sistema Nacional de Cuidados como estrategia que asegure el derecho de recibir y brindar cuidados, así como garantizar el bienestar de las mujeres y de la sociedad en su conjunto, estableciendo condiciones de igualdad para las mujeres, en especial para aquellas que realizan tareas de cuidado, al brindarles la posibilidad de utilizar los centros de cuidados y disponer sobre su tiempo para la educación, el trabajo, el descanso o cualquier otra actividad que decidan”, se lee en la Exposición de Motivos que acompaña al Paquete Económico 2025.



#INDÍGENASYAFROMEXICANOS

Pueblos van a aplicar su presupuesto

RECIBEN LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN DE MANERA DIRECTA



HEMOS PASADO DE 48 PROGRAMAS EN 2024 A 55 PROGRAMAS EN 2025'.

ADELFO REGINO
TITULAR DEL INPI

POR C. NAVARRO Y J. M. VELÁZQUEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos contarán con su propio presupuesto, el cual será administrado por ellos mismos, por primera vez. "Ahora se ha reconocido en nuestra Constitución a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y derecho propio", dijo Adolfo Regino, director del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

En la *mañana*, el titular del INPI explicó que de acuerdo a la reforma recién aprobada se deben garantizar las partidas presupuestarias para cada año en el Presupuesto de Egresos, para el desarrollo integral de los pueblos y de las comunidades y consolidar

REFUERZAN DERECHOS

- 1 • Se hizo una reforma sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- 2 • Esta implementación conlleva la traducción a diversas lenguas indígenas de dicha ley.
- 3 • También se trabaja en la armonización de las leyes secundarias del ámbito federal.

67

MIL MDP EXTRA SE OTORGARON AL FAIS.

70

PUEBLOS INDÍGENAS HAY EN EL TERRITORIO.

1

PUEBLO NEGRO AFROMEXICANO EXISTE.

sus derechos, esto por instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Este año el presupuesto es de 221 mil 32.86 millones de pesos y Regino detalló que es 67 mil millones de pesos más que el año pasado.

La idea de dar el presupuesto directo es que sea administrado y ejercido a través de sus asambleas, de sus autoridades y de los comités, explicó Regino.

En tanto, la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, habló de la asignación de recursos a través del Fondo para la Infraestructura Social, de 12 mil 374 millones de pesos a estos pueblos, y dijo que deben ir directamente a personas que atraviesen por pobreza extrema, rubros como agua potable, electrificación, drenaje, urbanización y mejoramiento de la vivienda, entre otros. Este fondo beneficiará a 11 mil 742 comunidades indígenas y afroamericanas; así como a 33 mil 25 localidades indígenas y afroamericanas. ●


RAMÍREZ CUÉLLAR PARA EL FINANCIERO

Mejor estrategia de seguridad y pactos con EU, “retos para Sheinbaum”

El diputado morenista también considera clave impulsar la inversión con la IP


VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para poder cumplir sus compromisos de campaña, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum deber “trabajar con mayor rapidez” este 2025 en una “mejor estrategia de seguridad”, establecer ya un “plan de acuerdos en una cumbre con Estados Unidos y Canadá” y buscar un gran acuerdo con la iniciativa privada para, con un “Estado más proactivo en la inversión”, impulsar, en conjunto con empresarios, inversiones y un desarrollo en infraestructura nacional, estimó el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar.

En materia de seguridad, advirtió que “no se puede permitir que las cosas continúen como hasta ahora, tiene que desplegarse una estrategia con mayor profundidad para terminar con la impunidad, porque para que la lucha contra la impunidad dé resultados se tiene que hacer más y combatir con mayor fuerza las causas”.

En entrevista con EL FINANCIERO, el vicecoordinador de la fracción morenista en la Cámara de Diputados expuso también que “para evitar más sorpresas” y amenazas de Donald Trump, “se deber tener ya un plan de acuerdos para, en una cumbre con Estados Unidos y Canadá a partir del 20 de enero, con la toma de posesión del presidente estadounidense, se establezcan las reglas claras

“Ya deberían estar definidos los plazos y el proceso de negociación del T-MEC”

ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR
 Diputado de Morena

y los plazos para la cooperación en materia migratoria, la venta de armas, el tráfico de drogas y la renegociación del T-MEC”.

Comentó que, “aunque hay que ser respetuosos y cuidadosos porque aún no toma posesión el futuro presidente Donald Trump, en el equipo de México ya deberían estar definidos los plazos y el proceso de negociación del tratado”.

El legislador destacó que “para asegurar un crecimiento de 3%, como se ha programado en los Criterios de Política Económica para 2025, debe haber “una gran concertación del gobierno con empresarios para impulsar la inversión”.

Remarcó que debe haber “un Estado mexicano más proactivo en la inversión, volver a establecer un acuerdo de concertación con la iniciativa privada para impulsar y generar mayores inversiones conjuntas en la infraestructura, en carreteras, en infraestructura hidráulica, en construcción, en el campo, en salud y otros sectores”.

“Para hacer crecer la economía se deben ya definir plazos, metas y el Estado debe contar con mayor capacidad para definir una política de fomento a la industria de construcción y la agrícola”, insistió.



A TRAVÉS DE LA DIRECTORA EN MÉXICO, EDITH OLIVARES

Amnistía Internacional pide diálogo sobre DDHH y prisión automática

El organismo advierte que la ampliación de esa medida va contra sentencia de la CoIDH

PEDRO HIRIART
 phiriart@elfinanciero.com.mx

La directora ejecutiva de Amnistía Internacional (AI) en México, Edith Olivares, le reiteró a la presidenta Claudia Sheinbaum que la organización está abierta al diálogo sobre la prisión preventiva oficiosa (PPO)

y para tratar temas de violaciones a derechos humanos.

A través de sus redes sociales, Olivares Ferreto recordó que desde septiembre de 2024 la entidad le envió una carta a la mandataria con la que alertó por los riesgos que representan este tipo de medidas.

“La ampliación de la prisión preventiva oficiosa iría en contra de las recientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que ha ordenado a México que elimine esta figura de sus leyes y Constitución por ser

una figura violatoria de los derechos humanos”, resaltó Amnistía Internacional.

Ahora, después de que el 31 de diciembre pasado se publicara esta reforma en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la directora de la oficina en México de la organización internacional insistió en buscar comunicación con la mandataria mexicana.

En el escrito que Olivares Ferreto envió a principios de septiembre, y que retomó este jueves con el pretexto de la promulgación de la

ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la titular de AI en México señaló la necesidad de establecer un diálogo constructivo.

“Por ello, me permito solicitarle (a Claudia Sheinbaum) una reunión en la que podamos presentarle nuestras más recientes investigaciones y recomendaciones”, sostuvo la activista.

Asimismo, la dirigente de AI México expuso que estos esfuerzos servirían para trabajar en conjunto por el bien del país.

“Le expreso la disposición de nuestra organización a participar en todos los espacios de interlocución en que podamos contribuir con propuestas para la garantía y vigencia de los derechos humanos para todas las personas que vivimos en México”, concluyó Olivares Ferreto.

Este martes, en plena víspera de Año Nuevo, la Presidencia de la República publicó en el *DOF* el decreto por el que se amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión automática, entre ellos la sospecha de uso de facturas falsas.

Además, estableció que “los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.



Advierte Rocío González que Morena usará prisión preventiva oficiosa para persecuciones políticas este 2025



La diputada federal del PAN, Rocío González Alonso, advirtió que en los procesos electorales del 2025 que se tendrán en el país, la llamada ampliación de delitos de prisión preventiva oficiosa será utilizada por Morena con fines de persecución política.

Una vez publicada la reforma de ampliación de delitos, la legisladora federal por Chihuahua comentó que la reforma fue aprobada por la mayoría, sin entrar a una revisión más profunda en lo relativo a temas de violación a derechos humanos y el cuidado con la investigación para determinar si se amerita o no está figura, sin embargo, también incluye el elemento de fines políticos.

“Nosotros creemos que por supuesto ante todo este disfraz y presión de delitos por supuesto que iba encaminado a un tema de pues contra la oposición y yo creo que esto se va a ir dando poco a poco no van a ser tan descarados, pero vas a ver que en los siguientes meses o años pues lo van a utilizar por supuesto contra la oposición”, dijo.

Agregó que esto incluye la persecución política “esto les dio la posibilidad de hacerlo con mayor justificación para ellos podría darse, pero yo no lo veo tan próximo, si acercándose a las elecciones seguramente vamos a tener muchos casos así”, dijo respecto a los procesos electivos de Veracruz y Durango

<https://www.omnia.com.mx/noticia/353802/advierte-rocio-gonzalez-que-morena-usara-prision-preventiva-oficiosa-para-persec>



Prisión oficiosa de Morena y aliados atenta contra la presunción de inocencia y derechos humanos: Noel Chávez



El diputado federal del PRI, Noel Chávez Velázquez, sostuvo que la prisión preventiva oficiosa atenta contra los derechos humanos, ya que la misma reforma elimina que exista un proceso previo de investigación de delitos y esto pone en riesgo sobre todo a las personas “que menos tiene, que carecen de recursos, influencias y por el simple hecho de ser acusados irían a prisión”.

El legislador, señaló que no es el tema de la ampliación de delitos, sino el mecanismo con el cual Morena y aliados aprobaron una reforma que a todas luces atenta contra la dignidad de la persona y sus derechos.

Señaló que el Partido Revolucionario Institucional está a favor de la justicia, pero también de la legalidad y los derechos de las personas, y la reforma como fue aprobada contraviene con tratados internacionales eliminando la presunción de inocencia de quienes sean acusados de alguna conducta, sin comprobarse como tal.

Sostuvo que no se trata de estar en contra de la prisión preventiva, ya que esta debe justificarse con una investigación, en aquellos casos que verdaderamente lo ameriten y como una medida cautelar excepcional, “es un atentado contra la presunción de inocencia y los derechos humanos”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/353809/prision-oficiosa-de-morena-y-aliados-atenta-contra-la-presuncion-de-inocencia-y->

Entrevista / Gabriel Regino (Abogado penalista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “En México estamos retrocediendo porque estamos haciendo de la prisión preventiva oficiosa, una prisión punitiva y una condena anticipada, es decir, una persona que está siendo investigada, posiblemente cometió un hecho delictivo, va a empezar a pagar su pena de prisión antes de que sea declarada responsable y eso a todas luces es completamente contrario a la libertad y a los derechos humanos. ¿Quién tiene que decidir cuáles son los montos de las facturas?, eso lo tiene que decidir la **Cámara de Diputados**, en que instrumento lo tienen que establecer de manera muy entendible en el Código Procesal Penal Mexicano, ahí tienen que decir ‘los temas de facturas falsas se van a castigar a partir de 100 pesos, 1,000 pesos, etc. Pero mientras esto no ocurra, si alguien lleva in ticket, que a la postre fue rebotado de falso por 50 pesos, les puedo garantizar que la persona va a terminar en prisión mientras se investiga”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZNneq3mX630TT19vg?e=ETBeu4



“Locho”: autoengaño político



Colima, México, Avanzada (02/01/2025).- El diputado federal por la coalición Sigamos Haciendo Historia integrada por los partidos Morena, Verde Ecologista y PT, Leoncio Morán Sánchez, mejor conocido como “Locho”, decidió cerrar el 2024 con una “graciosa” declaración que pasó casi desapercibida, generando más compasión que risas entre sus seguidores.

El 28 de diciembre, Día de los Santos Inocentes —tradicionalmente reservado para bromas—, Locho publicó un video en sus redes sociales anunciando su intención de buscar, nuevamente, la gubernatura de Colima para el 2027. Su declaración, lejos de causar revuelo o risas, apenas cosechó siete comentarios y 19 reacciones, lo que quizá refleja más el nivel de interés que despierta su trabajo político que el espíritu festivo del día.

<https://diarioavanzada.com.mx/?p=70189>



Ulises Mejía Haro Refuerza su Compromiso a Través de más de 120 Asambleas



Zacatecas, Zac.- El diputado federal Ulises Mejía Haro continúa su recorrido por Zacatecas, llevando información sobre los trabajos realizados en el Congreso de la Unión. En su más reciente visita, Mejía Haro estuvo en el municipio de Pánuco y sus comunidades, donde informó a la población sobre los programas que se avecinan para el próximo año, en colaboración con la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de la República.

Esta visita forma parte de un esfuerzo que ha incluido más de 120 reuniones informativas realizadas en diferentes municipios desde que Mejía Haro tomó protesta. Durante su gira, también se realizan audiencias ciudadanas para escuchar las necesidades y prioridades más urgentes de cada región. Mejía Haro reafirmó su compromiso de trabajar de cerca con la ciudadanía para abordar los desafíos del estado y llevar soluciones concretas a cada comunidad.

Asimismo, el diputado informó sobre la reciente reforma al Poder Judicial, que busca garantizar mayor transparencia, justicia y cercanía con la ciudadanía al modificar los procesos de selección de jueces y magistrados. Mejía Haro destacó que esta reforma es un paso importante para consolidar un sistema judicial más equitativo y eficaz, en beneficio de todas las y los mexicanos. “Esta reforma histórica llevará al pueblo de México a decidir el próximo año mediante el voto directo y secreto quienes serán sus próximos juzgadores, que serán los responsables de la impartición de justicia en nuestro país”, concluyó Ulises Mejía.

<https://pagina24zacatecas.com.mx/2025/01/02/local/ulises-mejia-haro-refuerza-su-compromiso-a-traves-de-mas-de-120-asambleas/>



Impulso a ciencia y tecnología, para ser motores del proyecto social

La Secihti, prioritaria para el gobierno

ALEXIA VILLASEÑOR

Con el objetivo de colocar los trabajos científicos y tecnológicos al centro del proyecto social de este gobierno, la flamante Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) comienza operaciones con una estructura distinta al órgano que sustituyó, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).

La Secihti remplazará al consejo que estuvo a cargo de la investigación y desarrollo de la ciencia por más de 50 años.

La secretaría está encabezada por la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez y tendrá dos subsecretarías, una de Ciencia y Humanidades, que tendrá como funciones principales incentivar la formación y consolidación de la comunidad de ciencias, humanidades, tecnologías e innovación; fortalecer la investigación, y promover en la sociedad general las vocaciones y aprecio por el quehacer científico y humanístico.

Estará a cargo de Violeta Vázquez-Rojas Maldonado, doctora en lingüística, cuyas líneas de investigación son la semántica, sintaxis de la frase nominal y lingüística descriptiva. Ha dado clases en El Colegio de México y fue codirectora de la revista *Cuadernos de Lingüística* de esa misma institución.

La otra subsecretaría es de Tecnología e Innovación, cuyas funciones se centrarán en establecer, coordinar y apoyar la ejecución de estrategias para garantizar que toda persona goce de los beneficios de la ciencia aplicada y el desarrollo, transferencia e innovación de

base científica y tecnológica.

Estará a cargo de Juan Luis Díaz de León Santiago, doctor en ciencias de la morfología matemática. Ha dado clases en el Instituto Politécnico Nacional y fue director general de ciencia, divulgación y transferencia de conocimiento en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Ambas dependencias ejecutarán proyectos estratégicos en temas de semiconductores, transición energética y electromovilidad; observación satelital de la Tierra y monitoreo de corrientes oceánicas para el establecimiento de sistemas de alerta temprana, entre otros.

También aquellos que tengan que ver con la restauración y remediación ambiental “especialmente de las cuencas con altos índices de contaminantes como Lerma-Santiago, Tula y Atoyac”; la investigación para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de mayor prevalencia.

La nueva secretaría nació tras su aprobación por Congreso de la Unión y con el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 28 de noviembre.

Coordinará la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, que se suman a otros 25 centros públicos que estaban desde que era Conahcyt. Seguirá con los apoyos del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y becas nacionales y en el extranjero.

Su sede será el edificio ubicado en avenida de los Insurgentes Sur 1582, antes ocupada por el Conahcyt.



Denuncian protección a sindicato patronal en la mina Camino Rojo

JARED LAURELES

A pesar de que el Sindicato Nacional Minero es titular del contrato colectivo de trabajo en la mina Camino Rojo de Zacatecas, el secretario instructor Érick López Martínez, adscrito al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, actúa de manera “parcial” y en “apoyo” a una agrupación de protección patronal y a la empresa, la cual está sujeta a un panel laboral al amparo del T-MEC.

Nahir Velasco, coordinador jurídico del sindicato minero, agregó que el funcionario judicial pretende dejar sin efecto la suspensión concedida por el propio tribunal, el cual determinó que la autoridad laboral debe abstenerse de reconocer a otro gremio afiliado a la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI), respaldado por la canadiense Orla Mining.

Por ello, adelantó que la representación legal del Sindicato Nacional Minero, que encabeza el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia, presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal por el actuar del secretario instructor, además de que interpondrá una denuncia penal.

Explicó que López Martínez apoya al sindicato de la FNSI, no obstante que éste se equivocó al exhibir una “contragarantía” para dejar sin efecto la suspensión al

Sindicato Nacional Minero en la titularidad de Camino Rojo, pero “le da una oportunidad nuevamente”. Ello, enfatizó, “vulnera el estado de derecho”, dado que se han presentado una demanda de amparo directo y dos quejas; sin embargo, “dicho funcionario público está realizando acciones ilegales”.

La medida cautelar, notificada a ese gremio el 16 de diciembre pasado, fue concedida para que “no surta efectos el reconocimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas en la República Mexicana como titular y administrador del contrato colectivo de trabajo CFCRL-contrato-F-VI-2021-0510”. La orden indica que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral “deberá abstenerse de realizar el registro” de ese documento.

El 12 de diciembre pasado, Estados Unidos solicitó un panel del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC por violación de los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores de la sección 335 del Sindicato Nacional Minero.

La representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, anunció el mes pasado la decisión debido a que no se llegó a un acuerdo sobre un plan de mediación con el gobierno de México, que emitió un informe “con una conclusión limitada”.



2025 ABRE NUEVA ERA EN SEGURIDAD; NACE SUPERSECRETARÍA DE HARFUCH Y SE AMPLÍA LA PRISIÓN PREVENTIVA

APRO.- Arranca el 2025 y en México entraron en vigor reformas a la Constitución que concretarán una nueva era en la estrategia de seguridad, ahora en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Esto, luego de que el pasado 31 de diciembre se publicaran en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad pública, y el decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Carta Magna en materia de prisión preventiva oficiosa, mismas que este 1 de enero entraron en vigor.



Foto: Cuartoscuro

Estas reformas se suman a la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), que se publicó en el DOF el pasado 30 de septiembre y entró en vigor el martes 1 de octubre, el mismo día de la toma de protesta de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Estas reformas buscan fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad del Gobierno de México la cual se basa en cuatro ejes: atención a las causas; consolidación de la Guardia Nacional; fortalecimiento de la inteligencia e investigación con la creación de un nuevo Sistema Nacional de Inteligencia; así como la coordinación con las entidades federativas.

Así, en el arranque mismo de 2025 nace una "supersecretaría" de seguridad que fortalece a su titular, Omar García Harfuch, al

mismo tiempo entra en vigor una polémica ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, una figura criticada por contravenir los derechos humanos.

EL PRIMER ANTECEDENTE: EL PASE DE LA GN A LA DEFENSA

La reforma sobre el pase de la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), vigente desde el arranque mismo del sexenio, fue propuesta por el hoy expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Establece que este cuerpo de guardia civil pase a formar parte de la dependencia militar con el fin de ejecutar la estrategia de seguridad pública.

En ese contexto, la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de general de División de la Guardia Nacional en activo, será designada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la Defensa.

Durante el último debate para la posterior aprobación de la reforma, Omar García Harfuch, quien era senador y días después sería designado por Claudia Sheinbaum como titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), argumentó que el pase de la GN a la Sedena era necesario para complementar la Estrategia Nacional de Seguridad.

"Estas grandes instituciones serán un gran apoyo para las actividades de investigación y de inteligencia, que serán fortalecidas incluyendo la Guardia Nacional. No existe militarización alguna.

La Secretaría de Seguridad hoy tiene la atribución de diseñar la estrategia de seguridad.

"Necesitamos forzosamente un cuerpo como la Guardia Nacional para que brinde el apoyo y el andamiaje adecuado a los investigadores y agentes de inteligencia que trabajarán para nuestro país", explicó en ese momento.

La reforma fue aprobada en el Senado como Cámara Revisora el 25 de septiembre del 2024 y fue aprobada en al menos 17 congresos estatales.

LA NUEVA SSPC: MÁS PODER

La reforma en materia de seguridad propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum y que entró en vigor este miércoles otorga más



facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) dirigida por Omar García Harfuch.

Así, se pretende optimizar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

Por ello, establece que la SSPC coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas, además de auxiliar a la persona titular de la presidencia de la República.

La nueva normatividad también otorga a la dependencia facultades de más poderes para tener un papel central en la investigación, la prevención y la persecución de los delitos, en colaboración con las instituciones de procuración de justicia del país.

También establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Los recursos serán auditados y su debido ejercicio será vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

A diferencia de otras reformas que sólo han sido aprobadas por Morena y aliados, esta iniciativa contó con el respaldo de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados y el Senado.

CATÁLOGO AMPLIADO

La reforma sobre prisión preventiva oficiosa, que también entró en vigor el primer día de 2025, también fue propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y establece nuevos delitos que se harán acreedores a esta medida cautelar, como extorsión y el uso de comprobantes fiscales falsos.

Se estableció como nuevo delito que amerite prisión preventiva oficiosamente los casos de producción ilegal, preparación, adquisición, exportación, enajenación, importación y transportación de drogas sintéticas como fentanilo y derivados.

Estos nuevos casos se añaden al catálogo de acciones que ya ameritaban prisión preventiva oficiosa como: homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.

Robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, entre otros.

Durante la discusión de la reforma en el Congreso, la cual fue aprobada el 27 noviembre en el Senado como Cámara Revisora, los legisladores decidieron retirar de la prisión preventiva oficiosa en los casos de narcomejudo y defraudación fiscal contemplados en el dictamen.

La prisión preventiva oficiosa ha sido fuertemente cuestionada tanto por organizaciones no gubernamentales como por la propia ONU al considerar que contraviene principios esenciales de derechos humanos.



Foto: Cuartoscuro



Será un reto mantener la seguridad en 2025 desde lo local, sostiene diputado



Con la llegada del 2025 y las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que indican que de enero a diciembre de 2024, los homicidios dolosos registraron 29 mil 820 víctimas, representando un aumento con respecto al 2023 cuando fueron 29 mil 713, el tema de la seguridad es uno de los principales retos para este año.

Así lo considera Paulo Martínez, diputado federal por Aguascalientes emanado del Partido Acción Nacional, quien indica que pese a ser un aumento ligero en el número de homicidios registrados el año pasado, los sexenios morenistas han sido los más sangrientos de toda la historia.

<https://www.binoticias.com/aguascalientes/sera-un-reto-mantener-la-seguridad-en-2025-desde-lo-local-sostiene-diputado>



Publica DOF reforma constitucional para integrar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en labores de investigación de delitos

Ciudad de México, México.– El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en la edición vespertina de este martes 31 de diciembre el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, el cual entra en vigor mañana miércoles 1 de enero de 2025.

El pasado 21 de noviembre con unanimidad de votos a favor y mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto de la citada modificación.

El documento, enviado a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esa función.

Precisa que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

<https://voragine.com.mx/congreso/2025/01/02/publica-dof-reforma-constitucional-para-integrar-a-la-secretaria-de-seguridad-y-proteccion-ciudadana-en-labores-de-investigacion-de-delitos/>



Abrir los gastos del Bachetón, exige PAN

Transparencia.

Legisladores urgen a informar en qué vías se han invertido los 4 mil mdp asignados

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados exigió al gobierno federal transparentar y rendir cuentas sobre la aplicación de los 4 mil millones de pesos destinados a la primera fase del programa Bachetón.

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum anunció en noviembre pasado el inicio de esa estrategia en nueve entidades con acciones de bacheo, mapeo, deshierbe, limpieza de cunetas y repavimentación en los más de 44 mil 600 kilómetros de la red federal de carreteras libres de peaje.

No obstante, el legislador azul Ernesto Sánchez Rodríguez denunció la falta de información pública sobre el programa y remarcó la necesidad de conocer cómo se están gastan-

do los 4 mil millones de pesos etiquetados para tapar baches, reparar carreteras federales y limpiar esas vías.

“Necesitamos saber qué tramos están reparados, qué carretera ha sido intervenida y dónde se están inyectando más recursos, así como la participación de los estados y municipios”, dijo.

En representación del grupo parlamentario de Acción Nacional en el Palacio de San Lázaro, Sánchez Rodríguez llamó a transparentar la información y advirtió que cada programa de la administración de Sheinbaum será objeto de fiscalización.

“Tendremos los ojos puestos en saber cómo gastan. La Cámara de Diputados asigna de buena fe el dinero a los rubros que el gobierno solicita, pero no hay rendición de cuentas”, señaló.

Subrayó que los diputados del blanqui azul han solicitado información por los canales institucionales a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, pero la atención a los legisladores ha sido insuficiente. ■



PAN exige cuentas sobre 4 mil mdp destinados al “Bachetón”

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados exigió al gobierno federal transparentar y rendir cuentas sobre la aplicación de los 4 mil millones de pesos destinados a la primera fase del programa “Bachetón”.



El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum anunció en noviembre pasado el inicio del “Bachetón” en nueve entidades federativas con acciones de bacheo, mapeo, deshierbe, limpieza de cunetas y repavimentación en los más de 44 mil 600 kilómetros de la red federal de carreteras libres de peaje.

No obstante, el legislador panista Ernesto Sánchez Rodríguez denunció la falta de información pública sobre el programa y remarcó la necesidad de conocer cómo se están gastando los 4 mil millones de pesos etiquetados para tapan baches, reparar carreteras federales y limpiar esas vías.



“Necesitamos saber qué tramos están reparados, qué carretera ha sido intervenida y dónde se están inyectando más recursos, así como la participación de los estados y municipios”, dijo.

En representación del grupo parlamentario de Acción Nacional en el Palacio de San Lázaro, Sánchez Rodríguez llamó a transparentar la información y advirtió que cada programa de la administración de Sheinbaum será objeto de fiscalización.

“Tendremos los ojos puestos en saber cómo gastan. La Cámara de Diputados asigna de buena fe el dinero a los rubros que el gobierno solicita, pero no hay rendición de cuentas”, señaló.

Subrayó que los diputados del blanquiazul han solicitado información por los canales institucionales a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, pero la atención a los legisladores ha sido insuficiente.

En ese contexto, cuestionó la extinción del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) y otros organismos autónomos, a fin de ocultar el manejo de los recursos públicos por parte del gobierno federal.

Adicionalmente, la diputada local Claudia Pérez Romero anticipó que en la Ciudad de México hará lo propio y solicitará al gobierno de Clara Brugada toda la información sobre el programa “Bachetón” en las alcaldías.

“En el momento de la presentación de este programa, a la par del gobierno federal, nunca se habló de los montos de inversión ni mucho menos de plazos, sino solo fue un acto para tomar la foto con alcaldes”, acusó.

La representante panista sostuvo que el “Bachetón” es un engaño, porque son las empresas constructoras que inflan precios para realizar las obras, como sucede en las adquisiciones.

<https://www.milenio.com/politica/pan-exige-cuentas-a-gobierno-federal-por-inversion-en-bacheton>



PAN exige cuentas sobre 4 mil mdp destinados al “Bachetón”

El Programa Federal, “Bachetón” es un engaño porque son las empresas constructoras que inflan precios para realizar las obras, como sucede en las adquisiciones.



El PAN expresó su preocupación por la falta de información pública sobre el programa Bachetón, que tiene como metas específicas el tapar baches, corregir carreteras federales y limpiar las vías.

“Hemos solicitado información por los canales institucionales a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero es muy débil la atención que se le presta a la bancada del PAN”.



El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez señaló que su fracción necesita conocer cómo se están gastando los 4 mil millones de pesos destinados como primera fase este programa.

“Y saber qué tramos están reparados, qué carretera ha sido intervenida y dónde se están inyectando más recursos, así como la participación de los estados y municipios”.

El panista llamó a transparentar esta información y advirtió que cada programa que anuncie Sheinbaum, mismo programa que será fiscalizado.

“Tendremos los ojos puestos en saber cómo gastan, la Cámara de Diputados asigna de buena fe el dinero a los rubros que el Gobierno solicita, pero no hay rendición de cuentas”.

Agregó que por eso decidieron destruir al INAI, para que no tengamos información acerca del manejo de los recursos.

A nivel CDMX, la diputada local del PAN, Claudia Pérez Romero, anunció que hará lo propio con el gobierno de Clara Brugada, para solicitarle información sobre “Bachetón” en las alcaldías.

“En el momento de la presentación de este programa a la par del gobierno federal, nunca se habló de los montos de inversión ni mucho menos de plazos, sólo fue un acto para tomar la foto con alcaldes”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/el-pan-exige-cuentas-de-4-mmdp-sobre-del-programa-bacheton/>



Exige el PAN cuentas sobre dinero destinado a *Bachetón*

CIUDAD DE MÉXICO (HERIBERTO VÁZQUEZ).- La bancada del PAN, en la **Cámara de Diputados**, exigió al Gobierno de México transparentar el uso de los 4 mil millones de pesos destinados al programa Bachetón que incluye acciones de bacheo y reparación de carreteras en nueve estados. El legislador **Ernesto Sánchez** denunció la falta de información pública y advirtió que el programa será fiscalizado. En tanto, la diputada local Claudia Pérez adelantó que solicitará detalles del programa en Ciudad de México.

<https://drive.google.com/file/d/1NzUhTb2eISe5vJvnRJvNE5YK1zhdmz5V/view>

PAN pregunta: ¿Qué pasó con los recursos destinados al programa 'Bachetón'?

La Jefa del Ejecutivo Federal tiene que aclarar el uso que se dio a los más de 4 mil millones de pesos que se destinaron al programa llamado “Bachetón”, a través del que se pretende dar mantenimiento a las carreteras federales del país, demandó el integrante de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Ernesto Sánchez.

El congresista indicó que hasta el momento, no se ve resultado alguno del programa anunciado en octubre de 2024 por la Presidenta.

Sentenció que los panistas mantendrán vigilancia de cerca al gasto en la materia, así como a la contratación de empresas constructoras para tapar baches y limpiar las carreteras federales.

Sánchez Rodríguez indicó que ya se solicitó información formal a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), pero no hay claridad.

“Exigimos cuentas a la Presidenta de la República sobre el programa Bachetón, ¿dónde están los 4 mil millones de pesos que se destinaron para recuperar carreteras federales?, ¿dónde están esos 4 mil millones de pesos cuando las carreteras tienen más baches? Y no digo baches, cráteres en su momento o cenotes en el sureste del país. Las carreteras de Chetumal a Tulum, es de las que más baches tienen en este país”, criticó.

Tras calificar como “un desastre” el estado de la red carretera, el parlamentario refrendó que el PAN en el recinto estará vigilante de la utilización de los recursos destinados al programa en cuestión.

Vigilancia en el gasto



Sentenció que todas las obras de infraestructura que emprenda el Gobierno Federal tendrán seguimiento de cerca por los integrantes del PAN en San Lázaro.

“Pondremos los ojos en toda las obras que vaya a hacer la Presidenta de la República y exigiremos transparentar estos 4 mil millones de pesos que no se han visto nada en obras federales”, recalcó.

Advirtió que el programa podría prestarse para dar mal uso al dinero público, ya que se trata de la construcción de empresas privadas para que se encarguen del mantenimiento a la red federal de carreteras.

“Estaremos detrás de cada uno de los pesos (...) para que los recursos de este gobierno sean utilizados para todos los mexicanos”, agregó.

El parlamentario aprovechó para reclamar la extinción del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), a través del que se solicitaba acceso a la información pública.

Con la desaparición de ese organismo, advirtió, los ciudadanos tendrán aún más complicaciones para saber cómo se gasta el recurso público y exigir rendición de cuentas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/2/pan-pregunta-que-paso-con-los-recursos-destinados-al-programa-bacheton-672193.html>



Acusa Döring tráfico de influencias en la contratación de PolyMarchs en Paseo de la Reforma

CIUDAD DE MÉXICO (SHEILA AMADOR).- El secretario general del PAN en la Ciudad de México, Héctor Barrera, pidió a los gobiernos federal y local, transparentar la contratación de PolyMarchs para los festejos de fin de año en Paseo de la Reforma. En el mismo sentido, el diputado federal, **Federico Döring**, sostuvo que el gobierno federal simula que no hay conflicto de interés en este caso al decir que el contrato se firmó con el gobierno de la Ciudad de México y que lo hacen para que legalmente no se trate como tal, pues se trata del papá de una colaboradora de Claudia Sheinbaum y parezca que no hubo tráfico de influencias.

https://drive.google.com/file/d/1BG89Y3DspGazsflI68wxvJ_D2iLDkiVJ/view



Con reforma quieren reducir la brecha salarial

Diputadas de MC procuran eliminar la discriminación en remuneraciones

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las diputadas de Movimiento Ciudadano Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro impulsan una iniciativa de reformas para reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, sustituye el término trabajador por el de "persona trabajadora".

Destaca que no debe existir discriminación por color de piel, cultura, sexo, condición económica, de salud, jurídica, embarazo, lengua o idioma, creencias religiosas o espirituales, apariencia física, características genéticas, opiniones, identidad de género, orientación sexual, filiación política, situación familiar, responsabilidades familiares, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Prohíbe toda acción u omisión que provoque o perpetúe la brecha salarial de género, desde preguntar el historial salarial hasta la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor dentro de un mismo centro laboral. Incluye el concepto de brecha salarial de género, como la disparidad entre el salario promedio que reciben hombres y mujeres por trabajo igual o de igual valor en un mismo centro de trabajo.

Adiciona el principio de igualdad sustantiva y prohíbe toda compensación o práctica que incida en las percepciones económicas de la persona trabajadora, por razones de género, origen étnico, edad, cultura o cualquier motivo discriminatorio, por lo cual se podrá demandar la reparación del daño.

Subraya que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, el certificado en materia de igualdad laboral y no discriminación. ●

La iniciativa destaca que no debe haber discriminación laboral por ningún motivo.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



MC plantea reforma contra brecha salarial; busca crear políticas públicas contra la discriminación remuneraría

Las diputadas de Movimiento Ciudadano, Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro, impulsan una iniciativa de reformas para reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, sustituye el término trabajador por el de “persona trabajadora”.

Destaca que no debe existir discriminación por color de piel, cultura, sexo, condición económica, de salud, jurídica, embarazo, lengua o idioma, creencias religiosas o espirituales, apariencia física, características genéticas, opiniones, identidad de género, orientación sexual, filiación política, situación familiar, responsabilidades familiares, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Prohíbe toda acción u omisión que provoque o perpetúe la brecha salarial de género, desde preguntar el historial salarial hasta la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor dentro de un mismo centro laboral. Incluye el concepto de brecha salarial de género como la disparidad entre el salario promedio que reciben hombres y mujeres por trabajo igual o de igual valor en un mismo centro de trabajo.

Plantea el principio de igualdad sustantiva
Adiciona el principio de igualdad sustantiva y prohíbe toda compensación o práctica que incida en las percepciones económicas de la persona trabajadora, por razones de género, origen étnico, edad, cultura o cualquier motivo discriminatorio por lo cual se podrá demandar la reparación del daño.

Subraya que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, el certificado en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Las cámaras empresariales y sus confederaciones deberán agregar las oportunidades de empoderamiento, de negocios e igualdad laboral y salarial entre mujeres y hombres.

Faculta al Instituto Mexicano del Seguro Social a identificar y hacer del conocimiento de las autoridades e instancias correspondientes las posibles acciones u omisiones que afecten el principio de igualdad salarial por discriminación de género.

En la exposición de motivos se menciona que subsisten profundas estructuras de desigualdad con componentes culturales, sociales y políticos y que los beneficios del crecimiento no han sido parejos.

Añade que en las últimas décadas ha crecido la discusión de temas relacionados con los derechos de las mujeres y uno de los más importantes es el relativo a la discriminación salarial, pues por realizar un trabajo de igual valor siguen ganando menos que los hombres y a pesar de su participación en la economía persiste la desprotección y precarización.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mc-plantea-reforma-contrabrecha-salarial-busca-crear-politicas-publicas-contrala-discriminacion-remuneraria/>

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA BOCA NACIONAL

2

3/1/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SUELDOS. Las diputadas de MC, Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro impulsan una iniciativa de reformas para reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones. — De la Redacción



MC propone ley para disminuir la brecha salarial

| Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

LAS DIPUTADAS de Movimiento Ciudadano Irais Reyes de la Torre y Patricia Mercado presentaron una iniciativa de reforma para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. La propuesta busca implementar mecanismos para garantizar el cumplimiento de derechos y desarrollar políticas públicas que eliminen las condiciones que perpetúan las desigualdades en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación; las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa sustituye el término trabajador por "persona trabajadora". Destaca que no debe existir discriminación por color de piel, cultura, sexo, condición económica, de salud, jurídica, embarazo, lengua o idioma, entre otros motivos.

Prohíbe toda acción u omisión que provoque o perpetúe la brecha salarial de género, desde preguntar el historial salarial hasta la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor dentro de un mismo centro laboral.

En la reforma también se incluye el concepto de brecha salarial de género como la disparidad entre el salario promedio que reciben hombres y mujeres por trabajo igual o de igual valor en un mismo centro de trabajo.

84

Pesos recibe una mujer por cada 100 que gana un hombre en su trabajo

**EL
TIP**

BANXICO analizó las brechas salariales de género y encontró que el norte del país es la región con más diferencia salarial entre hombres y mujeres.



LA DIPUTADA Patricia Mercado en imagen de archivo.



MC impulsa reformas legales para abatir la brecha salarial y discriminación

Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, impulsaron una iniciativa de reforma con el fin de reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones a mujeres.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados, sustituye el término trabajador por el de “persona trabajadora”. Dicha propuesta destaca que no debe existir discriminación por color de piel, cultura, sexo, condición económica, de salud, jurídica, embarazo, lengua o idioma, creencias religiosas o espirituales, apariencia física, características genéticas, opiniones, identidad de género, orientación sexual, filiación política, situación familiar, responsabilidades familiares, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También prohíbe toda acción u omisión que provoque o perpetúe la brecha salarial de género, desde preguntar el historial salarial hasta la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor dentro de un mismo centro laboral.

Además. incluye el concepto de brecha salarial de género como la disparidad entre el salario promedio que reciben hombres y mujeres por trabajo igual o de igual valor en un mismo centro de trabajo.



Adiciona el principio de igualdad sustantiva y prohíbe toda compensación o práctica que incida en las percepciones económicas de la persona trabajadora, por razones de género, origen étnico, edad, cultura o cualquier motivo discriminatorio por lo cual se podrá demandar la reparación del daño.

Subraya que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, el certificado en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Las cámaras empresariales y sus confederaciones deberán agregar las oportunidades de empoderamiento, de negocios e igualdad laboral y salarial entre mujeres y hombres.

Faculta al Instituto Mexicano del Seguro Social a identificar y hacer del conocimiento de las autoridades e instancias correspondientes las posibles acciones u omisiones que afecten el principio de igualdad salarial por discriminación de género.

En la exposición de motivos se menciona que subsisten profundas estructuras de desigualdad con componentes culturales, sociales y políticos y que los beneficios del crecimiento no han sido parejos.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante México y el Mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2025/01/02/mc-impulsa-reformas-legales-para-abatir-la-brecha-salarial-y-discriminacion/>



Impulsan reformas legales para abatir la brecha salarial y la discriminación



Las diputadas de MC, Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro, impulsan una iniciativa de reformas para reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, sustituye el término trabajador por el de “persona trabajadora”.

Destaca que no debe existir discriminación por color de piel, cultura, sexo, condición económica, de salud, jurídica, embarazo, lengua o idioma, creencias religiosas o espirituales, apariencia física, características genéticas, opiniones, identidad de género, orientación sexual, filiación política, situación familiar, responsabilidades familiares, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-reformas-legales-para-abatir-la-brecha-salarial-y-la-discriminacion/>



Impulsan reformas legales para abatir la brecha salarial y la discriminación



*** Las diputadas de MC, Reyes de la Torre y Mercado Castro, presentaron modificaciones a diversos ordenamientos**

Semanario Balún Canán/ Palacio Legislativo de San Lázaro, (SBC).- Las diputadas de MC, Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro, impulsan una iniciativa de reformas para reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, sustituye el término trabajador por el de “persona trabajadora”.

<https://semanariobaluncanan.com/2025/01/02/impulsan-reformas-legales-para-abatir-la-brecha-salarial-y-la-discriminacion/>

Impulsan reformas legales para abatir la brecha salarial y la discriminación



** Las diputadas de MC, Reyes de la Torre y Mercado Castro, presentaron modificaciones a diversos ordenamientos

Las diputadas de MC, Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro, impulsan una iniciativa de reformas para reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, sustituye el término trabajador por el de “persona trabajadora”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-reformas-legales-para-abatir-la-brecha-salarial-y-la-discriminacion/>



Diputadas de Movimiento Ciudadano impulsan reformas para abatir la brecha salarial y la discriminación



Las diputadas de Movimiento Ciudadano **Irais Virginia Reyes de la Torre** y **Patricia Mercado Castro** impulsan una iniciativa de reformas para **reducir la brecha salarial**, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las **leyes federales del Trabajo** y para **Prevenir y Eliminar la Discriminación**, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las **comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género**, sustituye el término trabajador por el de “persona trabajadora”.

https://retodiarario.com/nacional/2025/01/02/diputadas-de-movimiento-ciudadano-impulsan-reformas-para-abatir-la-brecha-salarial-y-la-discriminacion/#google_vignette



Impulsan reformas legales para abatir la brecha salarial y la discriminación

Boletín No. 0671

- Las diputadas de MC, Reyes de la Torre y Mercado Castro, presentaron modificaciones a diversos ordenamientos

Las diputadas de MC, Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Mercado Castro, impulsan una iniciativa de reformas para reducir la brecha salarial, implementar mecanismos que permitan la exigibilidad de derechos y desarrollar políticas públicas para cambiar las condiciones que establecen diferencias discriminatorias en las remuneraciones.

Para ello, proponen reformar y adicionar las leyes federales del Trabajo y para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y la del Seguro Social.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, sustituye el término trabajador por el de “persona trabajadora”.

Destaca que no debe existir discriminación por color de piel, cultura, sexo, condición económica, de salud, jurídica, embarazo, lengua o idioma, creencias religiosas o espirituales, apariencia física, características genéticas, opiniones, identidad de género, orientación sexual, filiación política, situación familiar, responsabilidades familiares, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Prohíbe toda acción u omisión que provoque o perpetúe la brecha salarial de género, desde preguntar el historial salarial hasta la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor dentro de un mismo centro laboral. Incluye el concepto de brecha salarial de género como la disparidad entre el salario promedio que reciben hombres y mujeres por trabajo igual o de igual valor en un mismo centro de trabajo.

Adiciona el principio de igualdad sustantiva y prohíbe toda compensación o práctica que incida en las percepciones económicas de la persona trabajadora, por razones de género, origen étnico, edad, cultura o cualquier motivo discriminatorio por lo cual se podrá demandar la reparación del daño.



Subraya que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, el certificado en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Las cámaras empresariales y sus confederaciones deberán agregar las oportunidades de empoderamiento, de negocios e igualdad laboral y salarial entre mujeres y hombres.

Faculta al Instituto Mexicano del Seguro Social a identificar y hacer del conocimiento de las autoridades e instancias correspondientes las posibles acciones u omisiones que afecten el principio de igualdad salarial por discriminación de género.

En la exposición de motivos se menciona que subsisten profundas estructuras de desigualdad con componentes culturales, sociales y políticos y que los beneficios del crecimiento no han sido parejos.

Añade que en las últimas décadas ha crecido la discusión de temas relacionados con los derechos de las mujeres y uno de los más importantes es el relativo a la discriminación salarial, pues por realizar un trabajo de igual valor siguen ganando menos que los hombres y a pesar de su participación en la economía persiste la desprotección y precarización.





Plantean que hijas o hijos de madres reclusas puedan acompañarlas hasta los tres años de edad



***La custodia se otorgará a un familiar designado por la madre: diputada Martínez García (PRI)**

02.01.2024. Ciudad de México.- La diputada Verónica Martínez García, del PRI, propuso modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar las mejores condiciones de desarrollo a las niñas y niños que nazcan mientras sus madres están en prisión, y eliminar todo riesgo que amenace su futuro.

La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 10, 44 y 116 del citado ordenamiento, establece que en el caso de las niñas y niños que permanezcan con su madre privada de la libertad en algún centro penitenciario, podrán hacerlo hasta que cumplan los tres años de edad, por lo que la separación se realizará en forma gradual y bajo la supervisión de un especialista en psicología.

Puntualiza que el especialista deberá emitir un dictamen en el que se recomiende la realización de un régimen de visitas y convivencia entre el menor de edad y su madre interna durante los días de visitas familiares, estableciendo sus términos, además de procurar en todo momento la conservación del vínculo emocional entre ambos.

<https://billieparkernoticias.com/plantean-que-hijas-o-hijos-de-madres-reclusas-puedan-acompanarlas-hasta-los-tres-anos-de-edad/>



Plantean que hijas o hijos de madres reclusas puedan acompañarlas hasta los tres años de edad



La diputada Verónica Martínez García, del PRI, propuso modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar las mejores condiciones de desarrollo a las niñas y niños que nazcan mientras sus madres están en prisión, y eliminar todo riesgo que amenace su futuro.

La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 10, 44 y 116 del citado ordenamiento, establece que en el caso de las niñas y niños que permanezcan con su madre privada de la libertad en algún centro penitenciario, podrán hacerlo hasta que cumplan los tres años de edad, por lo que la separación se realizará en forma gradual y bajo la supervisión de un especialista en psicología.

Puntualiza que el especialista deberá emitir un dictamen en el que se recomiende la realización de un régimen de visitas y convivencia entre el menor de edad y su madre interna durante los días de visitas familiares, estableciendo sus términos, además de procurar en todo momento la conservación del vínculo emocional entre ambos.

Indica que la custodia de las niñas y niños que sean separados de su madre interna y salgan del centro penitenciario se otorgará a un familiar designado por la madre, o bien, a un albergue de la Fiscalía General de la República o de la respectiva entidad federativa, según el caso, o a alguna organización de la sociedad civil certificada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, quien será la autoridad encargada de darle la atención psicológica recomendada, lo cual deberá ser coordinado con quien tenga la custodia del menor de edad.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/02/plantean-que-hijas-o-hijos-de-madres-reclusas-puedan-acompanarlas-hasta-los-tres-anos-de-edad/>

Plantean que hijas o hijos de madres reclusas puedan acompañarlas hasta los tres años de edad



** La custodia se otorgará a un familiar designado por la madre: diputada Martínez García (PRI)

La diputada Verónica Martínez García, del PRI, propuso modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar las mejores condiciones de desarrollo a las niñas y niños que nazcan mientras sus madres están en prisión, y eliminar todo riesgo que amenace su futuro.

La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 10, 44 y 116 del citado ordenamiento, establece que en el caso de las niñas y niños que permanezcan con su madre privada de la libertad en algún centro penitenciario, podrán hacerlo hasta que cumplan los tres años de edad, por lo que la separación se realizará en forma gradual y bajo la supervisión de un especialista en psicología.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-que-hijas-o-hijos-de-madres-reclusas-puedan-acompanarlas-hasta-los-tres-anos-de-edad/>



Plantean que hijas o hijos de madres reclusas puedan acompañarlas hasta los tres años de edad

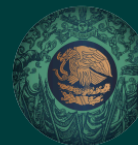


La diputada Verónica Martínez García, del PRI, propuso modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar las mejores condiciones de desarrollo a las niñas y niños que nazcan mientras sus madres están en prisión, y eliminar todo riesgo que amenace su futuro.

La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 10, 44 y 116 del citado ordenamiento, establece que en el caso de las niñas y niños que permanezcan con su madre privada de la libertad en algún centro penitenciario, podrán hacerlo hasta que cumplan los tres años de edad, por lo que la separación se realizará en forma gradual y bajo la supervisión de un especialista en psicología.

Puntualiza que el especialista deberá emitir un dictamen en el que se recomiende la realización de un régimen de visitas y convivencia entre el menor de edad y su madre interna durante los días de visitas familiares, estableciendo sus términos, además de procurar en todo momento la conservación del vínculo emocional entre ambos.

<https://horacero.mx/2025/01/02/312183/>



...Y PRI va contra delitos de trata

● La bancada del PRI en San Lázaro presentó una iniciativa para modificar los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, toda vez que se ha detectado que la trata de menores, en mayor incidencia, tiene como fin la explotación sexual en un contexto de turismo.

El diputado Mario Zamora Gastélum dijo que el fin del proyecto es que se puedan implementar protocolos para prevenir estos delitos. ● Antonio López



Diputados del PRI promueven iniciativa contra turismo sexual infantil

El diputado federal Mario Zamora, del PRI, presentó una iniciativa de reformas para combatir y sancionar el turismo sexual infantil mediante la aplicación de protocolos de prevención y actuación para los prestadores de servicios.



La propuesta de modificaciones y adiciones a los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas prevé como obligación de la Secretaría de Turismo diseñar y aplicar protocolos con el fin de que el personal del sector esté capacitado para identificar y denunciar posibles casos de explotación sexual de menores.

Zamora puso como ejemplo el caso de un adulto acompañado de un niño para registrarse en un cuarto de hotel y señaló la necesidad de que el empleado de mostrador sepa qué hacer, verifique si son parientes o no lo son y qué tipo de relación hay.



El legislador indicó que lo importante es contar con protocolos y herramientas para detectar, denunciar y evitar un abuso más.

Subrayó que México ocupa el segundo lugar mundial como país destino de turismo sexual infantil, pues cada año se reciben 600 millones de viajes turísticos, de los cuales al menos tres millones tienen como objetivo la explotación sexual de niñas y niños.

Señaló que los delitos sexuales contra menores están tipificados por la legislación penal desde 2007, pero, a pesar de ello, México es uno de los principales destinos para estas prácticas, principalmente en ciudades como Tijuana, Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Los Cabos, Ciudad de México y Puebla.

“Es necesario acabar con esa postura de que no pasa nada, cuando se estima que cuatro de cada diez delitos sexuales que se comenten en el país son contra menores de edad, los cuales tienen efectos físicos, psicológicos y sociales que repercuten en la adultez”.

El diputado Zamora advirtió que en México este delito es poco castigado, pues de acuerdo con diversas instancias, de cada mil denuncias, solo cien llegan a ser presentadas a un juez y apenas uno por ciento recibe sentencia.

Insistió por ello en seguir trabajando a favor de los infantes por una mayor seguridad con protocolos que podrán cambiar la vida de muchas niñas y niños.

Recordó que el Congreso aprobó recientemente una reforma al Código Penal Federal para que los delitos contra menores de 18 años no prescriban para el ejercicio de la acción penal y sus sanciones, entre ellos, la pornografía infantil, la corrupción de menores, el abuso sexual, la violación y el turismo sexual.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-pri-promueven-iniciativa-turismo-sexual-infantil>



FIRMAN ACUERDO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA MIGRANTES EN CANADÁ

Se promoverán el empleo digno; desarrollo profesional y retorno productivo de mexicanos

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La **Secretaría de Educación Pública** (SEP) y el sindicato **United Food and Commercial Workers** (UFCW) firmaron una carta de intención para la implementación del Programa de Certificación de Competencias Laborales y Técnicas, con el que se promoverán el empleo digno; desarrollo profesional y retorno productivo de las y los migrantes mexicanos en Canadá.

El programa piloto, en su primera etapa, arrancaría en febrero de 2025, beneficiando a más de 5 mil trabajadores, considerando que para el cierre de año atendería a 30 mil migrantes.

Con este acuerdo, la Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación de la SEP y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) favorecerán el reconocimiento de las habilidades y

competencias de las y los trabajadores que participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y en el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET).

Durante la firma del documento, realizado en la Cámara de Diputados, la titular del Conocer, Guillermina Alvarado Moreno, señaló que la colaboración con Canadá refleja el compromiso del gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por garantizar que sus ciudadanos migrantes tengan acceso a oportunidades laborales de calidad y al reconocimiento formal de sus habilidades.

“Este programa es un puente que conecta a nuestra comunidad migrante con un futuro más digno y productivo, fortaleciendo su integración en el extranjero y su regreso exitoso a nuestro país”, afirmó.

Asimismo, la directora general de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación de la SEP, Graciela Báez Ricárdez, destacó la importancia de



La firma del documento se realizó en la Cámara de Diputados. Especial

este acuerdo como una herramienta para el desarrollo humano y profesional de las y los trabajadores mexicanos en Canadá.

Por su parte, Pablo Godoy, representante del sindicato UFCW, enfatizó el compromiso de garantizar condiciones laborales dignas y el reconocimiento internacional de las habilidades de los migrantes mexicanos.

Con el Programa de Certificación de Competencias Laborales y Técnicas del Conocer se busca fortalecer la integración profesional de las personas migrantes, garantizando su bienestar tanto en Canadá como a su regreso a México. ●



Mejoraron condiciones laborales: informe

Banxico: reforma de outsourcing ocasionó mejores salarios

● Tras los primeros tres años de vida de la reforma que reguló la subcontratación en el país, el banco central analizó los cambios en las condiciones de los trabajadores

Felipe Morales Fredes
felipe.morales@eleconomista.mx

“Las regulaciones laborales que restringen esquemas como la subcontratación pueden influir en la estabilidad del empleo y el aumento salarial”, afirma el Banco de México (Banxico).

A un poco más de tres años de vida de la reforma laboral que prohibió la subcontratación de personal en el país y que contempló modificaciones a 10 leyes federales, el banco central hizo un análisis del impacto de estos cambios en el mundo del trabajo mexicano.

De acuerdo con el informe “Subcontratación, empleo y salarios: Evidencia de una reforma en México”, publicado a finales de diciembre, los cambios a la legislación laboral, fiscal y de seguridad social se reflejaron de manera positiva en el empleo

y mejoraron las condiciones de los trabajadores.

Entre 2003 y 2018, según los Censos Económicos, el número de personas subcontratadas pasó de 6 a 18% de la fuerza laboral formal en el país. Además, según cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para inicios de 2021, 5 millones de trabajadores formaban parte de este esquema; de dicho universo 2.9 millones de manera ilegal, ya que realmente no eran reconocidos por sus empleadores reales.

“El outsourcing se convirtió en un esquema prominente en el mercado laboral mexicano, tal como en otros países. Sin embargo, crecieron las preocupaciones sobre el potencial mal uso de esta figura y su impacto en inequidad salarial dentro de las empresas.

“Las investigaciones realizadas demuestran que los salarios de los tra-

bajadores tienden a disminuir cuando pasan de empleadores directos a firmas de subcontratación”, explica Banxico.

De esta manera, la reforma promulgada en abril del 2021 prohibió la subcontratación de personal al considerarla defraudación fiscal y permitió solamente la tercerización de obras y servicios especializados, con un registro público de las empresas del sector y las multas más altas de la historia por incumplimiento.

Reconocidos por patrones reales

Ante este contexto, el análisis del Banco de México realizado por José L. Casco, León Fernández y Laura Kurczyn se centró en los efectos que tuvo la reforma en materia del empleo formal en el sector privado en el nivel de salarios de los trabajadores regularizados, es decir, los empleados que fueron reconocidos por sus patrones reales tras los cambios.

“Los resultados muestran que los trabajadores que transitaron de la subcontratación a un empleo con contrato directo presentaron una mayor probabilidad de mantener su empleo en el sector formal privado en comparación con un escenario contrafactual sin reforma. Además, los salarios de los trabajadores que pasaron a un empleo directo a causa de la reforma aumentaron entre un 3 y 4%”, se detalla en el informe.

Sobre la estabilidad laboral, el análisis destaca que los trabajadores que fueron regularizados, que de acuerdo con datos de la STPS y el Institu-



Actualmente sólo está permitida la tercerización de obras y servicios especializados. FOTO: ESPECIAL

to Mexicano del Seguro Social (IMSS) suman casi 3 millones de personas, presentaron mayor probabilidad de permanecer en su empleo, elemento que en promedio aumentó 6 puntos porcentuales en los primeros meses de la reforma.

Respecto a los salarios, si bien se calcula que hubo un aumento promedio de 3% en las percepciones de los trabajadores que salieron de la subcontratación, el impacto tuvo una variación en función del género y la edad. Para las mujeres, la mejoría en sus ingresos fue de 4%, frente a 2.5% en los hombres; para los trabajadores jóvenes, el aumento fue de 2.5%, mientras que para los mayores de 35 años fue de entre 1.5 y 2 por ciento.

Además, destaca el banco central, la fuerza laboral regularizada de actividades como la manufactura y el comercio, así como la de empresas de más de 1,000 empleados, fue la que percibió los incrementos salariales más significativos tras la reforma.

Banxico destacó

que la fuerza laboral regularizada de actividades como la manufactura y el comercio, así como la de empresas de más de 1,000 empleados, fue la que percibió los incrementos salariales más significativos.



Los ejes de trabajo

Rommel Pacheco: mejor infraestructura y alto rendimiento; Conade sin corrupción

• La máxima autoridad del deporte en México inicia un nuevo ciclo en el que busca terminar la dependencia a un solo presupuesto con estrategias trabajadas en colaboración con gobierno, iniciativa privada y otras fuentes de inversión



FOTO: CORTE-SIA

Marisol Rojas

marisol.rojas@eleconomista.mx

Cuando la presidenta Claudia Sheinbaum presentó a Rommel Pacheco como nuevo titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) el ex clavadista mencionó dos ejes de trabajo: llevar a México a su máximo histórico de medallas olímpicas y combatir la corrupción en el deporte.

Este tema abre la entrevista que Rommel concedió a **El Economista** en su oficina de Conade en Tlalpan, CDMX, después de un mes de reuniones con titulares del deporte en el país, atletas, la World Aquatics, etcétera. En el lenguaje de beisbol: tocando base.

¿Por qué mencionaste a Sheinbaum esos ejes de trabajo entre tantos diferentes temas que atender?

“Primero porque tuve la oportunidad de estar en el deporte durante 28 años. Conozco desde cómo

inicia un deportista, su proceso, las asociaciones, las federaciones, el COM, las becas, todas las aristas. Estuve en la Cámara de Diputados en la Comisión del Deporte y ahora me designan este trabajo y escojo esos dos ejes porque como deportista no me quedé ajeno a las problemáticas, como la falta de apoyo, de voz y voto o que un deportista no tenga con quién ampararse si tuviera alguna controversia”.

Rommel propone cambiar la manera de pedir presupuesto al gobierno, es decir, que lo etiquetado a Conade se determine por un porcentaje del PIB y no en una cifra exacta.

“Es imposible decir la cifra adecuada por que cómo activar a 130 millones de mexicanos desde el deporte social y que algunos lleguen al alto rendimiento. El presupuesto del deporte no en función de una cifra sino de un porcentaje del PIB. Si aumenta el crecimiento del país, entonces, aumentará el presupuesto”.



Por más aulas

El INE pedía 13 mil millones de pesos para la atrocidad llamada “elección judicial”. La señora Sheinbaum dijo que era mucho dinero y que “sólo” les dará 6 mil millones.

Con tal cantidad se podrían construir 250 escuelas primarias con aulas, instalación para educación física, biblioteca, laboratorios, servicio de comedor y sanitarios, tecnología y servicios de información. Eso sí es sembrar vida con niños preparados que ya no tendrían que recorrer grandes distancias para aprender a ser buenos mexicanos.

Qué le parece a la señora Claudia si preguntamos al pueblo, ¿elección de Jueces o educación a nuestros niños marginados?

ALFONSO MARTÍNEZ GUERRA / *Monclova, Coah.*


EN CORTO

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



DEFINE INE FECHA LÍMITE PARA RENOVAR CREDENCIAL PARA VOTAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la fecha límite en la que las personas podrán renovar su credencial para votar en las elecciones del Poder Judicial, así como las locales en Durango y Veracruz.

El último día para actualizar los datos de la credencial, como la dirección, es el próximo 10 de febrero.

Esto a fin de que el INE pueda hacer el corte final del padrón que estará contemplado para las próximas elecciones a nivel federal y local.

En caso de que la credencial haya vencido en diciembre de 2024, el INE aprobó extender su vigencia para las elecciones.

Después de esa fecha ya no serán válidas las credenciales que se encuentren en este supuesto marcado por el instituto. ● Otilia Carvajal

**RECORTE PRESUPUESTAL**

INE elimina fondos para observadores, violencia política...

POR AURORA ZEPEDA

Debido al recorte hecho a su presupuesto, este año, el INE no tiene contemplados recursos para las organizaciones de observadores que decidan vigilar la elección judicial, para el conteo rápido ni para el programa de prevención de violencia política contra mujeres.

El instituto eliminó por completo el fondo de apoyo de 17.7 millones de pesos para observadores electorales y 19.2 millones para el Programa de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en casos de

violencia política durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Asimismo, los 2.7 millones que tenía previstos para hacer un ejercicio de estimación de tendencias de la elección de ministros de la Suprema Corte, así como 29.8 millones de pesos para el Operativo de campo del conteo rápido para el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los recursos para apoyar y fiscalizar el registro de partidos y agrupaciones políticas también quedaron en ceros.

PRIMERA | PÁGINA 2



ELECCIÓN JUDICIAL

Ni conteo rápido ni observadores: INE

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral eliminó completamente el fondo de apoyo de 17.7 millones de pesos que tenía contemplado para otorgar recursos a las organizaciones de observadores electorales que decidan vigilar la elección para el Poder Judicial y 19.2 millones para el "Programa de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en casos de violencia política durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025".

Los 2.7 millones que se tenía contemplados para hacer un ejercicio de estimación de tendencias de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 29.8 millones de pesos para el "Operativo de Campo del Conteo Rápido para el Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación, quedaron en "ceros".

También los recursos para apoyar el "Registro de Partidos Políticos Nacionales, Locales y Agrupaciones Políticas Nacionales", que tenía 2 millones de pesos y 17.9 millones para la "Fiscalización de organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos nacionales".

Es probable que el INE vaya aprobando recursos para estos rubros en la medida que pueda lograr ahorros y economías en sus finanzas, pero mientras tanto, tiene cero recursos para estos temas.

En adición, desaparecieron 22.8 millones para la

TAMPOCO HABRÁ RECURSOS para el Programa de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en casos de violencia política para el presente año



Foto: Alejandro Aguilar

El Instituto Nacional Electoral desapareció 22.8 millones de pesos para la capacitación.

60

proyectos fueron afectados por los recortes en el INE.

22.8

millones de pesos desaparecieron para la capacitación electoral y difusión.

13

mil millones de pesos fue el recorte al INE por parte del Congreso.

EL DATO

NI PARA LUZ

No habrá ambulancias ni plantas de electricidad de emergencia para las Juntas locales y distritales de Durango y Veracruz.

capacitación electoral y difusión para promocionar la participación ciudadana de los procesos locales, ya que el INE apuesta a que los propios OPLE pongan todos los recursos de instalación de sus casillas, aunque la experiencia ha mostrado que hay entidades que no tuvieron esos recursos y el INE tuvo que prestarles dinero.

En 2025, habrá elecciones municipales en Durango y Veracruz, además de que 17 entidades aprobaron sus procesos electorales del Poder Judicial local.

El nuevo documento de presupuesto 2025 del INE, ajustado en la madrugada del 31 de enero, elimina el dinero para la contratación de auxiliares jurídicos para oficinas centrales y juntas distritales, entre otras situaciones.

En total, 60 proyectos fueron afectados con la eliminación de sus recursos o la reducción sustantiva de

los mismos, debido al recorte por 13 mil millones que ordenó la cámara de Diputaciones al INE.

FORMACIÓN

Otros rubros afectados con "cero" recursos son la "Implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica" (12.5 mdp) y la "Formación y participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes" (10.2 mdp)

No habrá ambulancias ni plantas de luz de emergencia para las Juntas locales y distritales de Durango y Veracruz, pues el INE eliminó los recursos dispuestos para estos dos rubros, en su presupuesto 2025.

Todos los recursos para actualización de sistemas de direcciones como fiscalización, vinculación con OPLEs, de lo Contencioso Electoral, Capacitación Electoral, Organización Electoral, así como algunos de la Unidad de Informática.



EN MEDIO DE POLÉMICAS

Alista INE jornada sin par, para el 1 de junio

PILAR MANSILLA

Ese día, tiene programada la elección judicial, además de comicios municipales en Veracruz y Durango

El 1 de junio de 2025 se realizarán dos procesos electorales en donde se van a elegir, en su primera etapa a 5 mil 379 integrantes del Poder Judicial de la Federación, además en Veracruz se nominarán a quienes encabezarán los 212 ayuntamientos y en Durango, la votación será por 39 presidentes municipales.

Sin embargo, tanto Morena, los partidos de oposición, así como la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se han centrado en la contienda electoral del Poder Judicial donde se elegirán a magistrados

de los tribunales colegiados de Circuito, Colegiados de Apelación y quienes encabezarán los juzgados de Distrito, lo que representa cinco mil 100 postulantes.

Para realizar el proceso, los poderes Ejecutivo y Legislativo emitieron una convocatoria para que los aspirantes se inscribieran a través de una serie de requisitos como fueron acta de nacimiento o documento que acredite la nacionalidad mexicana; credencial del INE vigente; título que acredite licenciatura en Derecho; cédula profesional; certificado de estudios o historial académico; constancia de residencia en el país; ensayo de máximo tres cuartillas donde se justifique los motivos de la postulación; y al menos cinco cartas de referencia que respalden su idoneidad para el cargo.

El proceso electoral del Poder Judicial no ha estado exento de discusiones y polémicas, como fue el tema del presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral y, aunque se espera en los próximos días una reunión de los consejeros del órgano electoral con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, realizaron una nueva distribución de los recursos horas antes de que concluyera el año 2024.

EL PRESUPUESTO...

Para poder realizar los procesos electorales del Poder Judicial, Veracruz y Durango, aprobó un presupuesto para el año fiscal 2025 de 19 mil 645 millones 790 mil 255 pesos, que, de acuerdo con la autoridad electoral, encabezada por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei esos recursos permitirán también atender los programas estratégicos del INE.

De acuerdo con el calendario del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL), será hasta el 31 de enero próximo la fecha límite para que concluya la calificación de la idoneidad, para que sea publicada la lista final de las personas que estarán en las boletas del Instituto Nacional Electoral, las cuales serán cuatro modelos, para elegir a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una boleta para las magistraturas del tribunal de disciplina, una para las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la última será designada para votar por quienes serán los titulares de las magistraturas de salas regionales del TEPJF.

Además, estarán adheridas a un talón foliado o con un número progresivo del cual serán desprendibles y conta-

El proceso electoral del Poder Judicial no ha estado exento de discusiones y polémicas, como fue el tema del presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral



rán con los datos del proceso electoral, entidad federativa, distrito electoral y en su caso circunscripción plurinominal, circuito judicial y distrito judicial.

Después del 31 de enero, el 4 de febrero es la fecha límite para que los Comités de Evaluación realicen el proceso de insaculación pública (selección aleatoria) para ajustar el número de postulantes a cada cargo y observar la paridad de género, y para publicar los resultados de esta selección.

El 6 de febrero, las Cámaras del Poder Legislativo Federal previa aprobación devolverán los listados al CEPL y el 8 febrero, el CEPL remitirá al Senado de la República los listados aprobados.



6 mmdp para la elección judicial: cómo planea el INE usar esos recursos ante recorte presupuestal

La reducción de 53% del presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección judicial de 2025 respecto a lo que solicitó a la Cámara de Diputados impactará en dos de los principales proyectos para su organización: la capacitación de funcionarios y la impresión de materiales electorales para la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF).



En la sesión nocturna del 30 de diciembre que se extendió hasta la madrugada del 31, el Consejo General del INE aprobó su presupuesto 2025 por un monto de 6 mil 219 millones de pesos para organizar las elecciones judiciales del siguiente año, las cuales se realizarán el domingo 1 de junio de 2025.



La “Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Extraordinario del PJF” tendrá una baja de 65.6% del presupuesto original solicitado por el INE. También habrá una disminución de 63% en el proyecto que contempla la impresión de boletas, la renta de bodegas así como la seguridad y el costo del transporte para su distribución en los centros de votación.

“Instalar poco más de 73 mil centros de votación o casillas seccionales, como se les ha llamado, en lugar de más de 170 mil casillas que se requieren para que la ciudadanía pueda votar como siempre lo ha hecho, es una medida regresiva”, reclamó la consejera electoral Claudia Zavala.

El recorte al INE también implica que no habrá asignación presupuestal al sistema de voto electrónico para quienes están en el extranjero, para el operativo de campo del conteo rápido y una baja de 98.8% de los recursos para el voto de las personas en prisión preventiva.

Ante esto la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, solicitó una reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum para buscar una ampliación de recursos. Apenas la semana pasada, la mandataria federal confirmó la reunión en enero de 2025, pero pidió al INE explicar en qué se gastarán los recursos con los que cuenta actualmente para la organización de la elección judicial.

En la elección extraordinaria de 2025, se elegirán 881 cargos, cifra superior a los 629 que se eligieron en la elección federal de 2024. Además, cada ciudadano deberá emitir su voto en al menos seis boletas, el doble que en la elección presidencial.

Disminuyen presupuesto para capacitación y boletas de elección judicial

En la sesión, el Consejo General del INE aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del PJF 2024-2025 para integrar las casillas y preparar a las personas que las integrarán.



El proyecto de capacitación electoral y difusión del proceso que se avecina pasó de 6 mil 822 millones a 2 mil 342 millones de pesos.

“Limitar por falta de presupuesto una de las tareas más importante de este proceso, que es la de desarrollar una estrategia de comunicación y de pedagogía pública para que la gente conozca cuáles son los cargos que se van a elegir, qué es lo que va a hacer cada uno de ellos y ellas en esos cargos, y cómo van a votar, sin duda constituirá un obstáculo para que se ejerza el voto debidamente informado”, advirtió Claudia Zavala, consejera del INE, durante la sesión.

En el Acuerdo sobre los proyectos específicos relacionados con la elección judicial, el INE advirtió que por tratarse de un proceso inédito la capacitación del personal será diferente a la de las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

“Aunque pareciera una tarea sencilla en la que el INE ya tiene sobrada experiencia, la realidad es que las reglas y los procesos establecidos para la organización de las elecciones del Poder Judicial son muy diferentes a los que hemos ido perfeccionando a lo largo de más de 30 años, para elegir a quienes integran los poderes Ejecutivo y Legislativo”, sostuvo la consejera Dania Ravel en la sesión.

Otro de los rubros que también tendrá una disminución es el de “Producción, almacenamiento y distribución de documentos y materiales para el Proceso electoral del Poder Judicial de la Federación”, con un presupuesto actualizado de 808 millones 689 mil pesos.

Esto representa una baja de 63% respecto al presupuesto contemplado por el INE en la Cartera de Proyectos, el cual fue de 2 mil 197 millones de pesos.

Este proyecto contempla la impresión de boletas, la renta de bodegas así como la seguridad y el costo del transporte para su distribución en los centros de votación. También, la renta del inmueble que funcionará como centro logístico



para la recepción clasificación, almacenamiento y distribución de los documentos y materiales electorales a utilizar en las elecciones judiciales.

De acuerdo con el consejero Uuc-kib Espadas, habrá alrededor de 650 millones de boletas electorales, más del doble que para la elección federal de 2024, debido a que en la elección judicial cada persona tendrá que emitir su voto en seis boletas, tres más que en junio de 2024. Además, afirmó que las impresiones contarán con medidas de seguridad para evitar posibles fraudes.

Las seis boletas serían para elegir los siguientes cargos: ministros de la SCJN; magistradas y magistrados del Tribunal Disciplina Judicial; magistradas y magistrados de la Sala Superior del TEPJF; magistradas y magistrados de la Sala Regional del TEPJF; magistradas y magistrados de Circuito, y juezas y jueces de Distrito.

Sin embargo, durante la sesión, el Consejo General del INE aprobó sólo cuatro diseños: para las elecciones de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para las elecciones de personas magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Para las elecciones de personas Magistradas de Circuito y jueces de Distrito, no se aprobó el diseño original de la boleta. Será hasta en una nueva sesión del Consejo General del INE.

Por otro lado, el proyecto "Asistencia y Logística Electoral" tendrá una reducción de 27.8%, al pasar de mil 399 millones de pesos a mil 10 millones de pesos en la nueva integración del presupuesto del siguiente año del INE.

Estos gastos contemplan aspectos como planeación del proceso electoral, apoyos para alimentación de las personas funcionarias de casilla y limpieza de las sedes de las casillas.

El Anexo de la Cartera de Proyectos muestra que casi todos los programas relacionados con la elección judicial de 2025 sufrieron un recorte. Por ejemplo,



el proyecto “Conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Extraordinario del PJF” tendrá una baja de 98.8%, al pasar de 10 millones 248 mil pesos a 120 mil 971 pesos en la nueva asignación.

Otro de los programas que disminuye su bolsa es el de “Emisión de las listas nominales de electores para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”, al pasar de 3 millones 596 mil pesos a 2 millones 874 mil pesos.

El proyecto “Insumos para la operación del Sistema de Consulta en Casillas Especiales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024- 2025” tendrá una disminución de 79.9% en su presupuesto.

Solamente el programa “Servicio de primeros auxilios para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de las entidades que tendrán Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025” mantendrá el mismo presupuesto que en la propuesta original del INE, de 4 millones 475 mil pesos.

Durante la sesión de la Junta del INE, las autoridades aprobaron la ampliación de 31 millones 343 mil 948 pesos al proyecto “Preparación de la capacitación electoral para el proceso extraordinario del Poder Judicial de la Federación”.

Dicho apartado contempla la impresión de materiales electorales para la primera y segunda etapa de capacitación electoral. También para la capacitación de 664 técnicos electorales y la producción de spots de radio y televisión de las campañas institucionales para la promoción del voto.

A pesar de ello, la disminución del presupuesto para la elección judicial repercutirá en el número de casillas y supervisores electorales.

Otros proyectos relacionados con la elección judicial no tendrán presupuesto



La Cartera Institucional de Proyectos también incluye 59 proyectos sin asignación presupuestal, de los cuales 10 están directamente relacionados con la elección judicial del siguiente año. Estos son:

Voto de los Mexicanos en el Extranjero para actividades de comunicación social del proceso electoral

Sistema de voto electrónico para el Proceso Electivo del Poder Judicial para las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero 2024-2025

Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización del Marco Geográfico Electoral

Apoyo y fortalecimiento de la difusión de resultados a través de diferentes servicios informáticos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Voto de las y los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

Operativo de Campo del Conteo Rápido para el Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación baja de 98.8%

Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana del Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación

Ejercicio de Estimación de Tendencias de la Elección de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

Programa de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en casos de violencia política durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025

Fondo de Apoyo para la Observación Electoral y el Acompañamiento Técnico



Todos estos programas contaban con presupuesto en la proyección inicial de la Cartera de Institucional de Proyectos 2025. Por ejemplo, el programa de Voto de los mexicanos en el extranjero contaba con 5 millones 289 mil pesos.

“Inducir por efecto del recorte presupuestal a la imposibilidad material de hacer efectivo el derecho al voto de la ciudadanía que reside en el extranjero o de las personas que se encuentran en prisión preventiva, constituye una gravísima restricción a los derechos ya ganados y ganados a través del Poder Judicial”, reclamó la consejera Claudia Zavala.

<https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/ine-eleccion-judicial-recorte>

INE deberá cumplir con un ajustado calendario para la elección judicial



En medio de la polémica por el recorte sufrido de más del 50% de los recursos solicitados a la Cámara de Diputados, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** deberá cumplir con tiempos estimados para realizar las primeras votaciones de jueces, ministros y magistrados del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

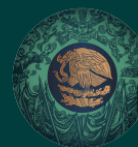
La mayoría de los consejeros ha expresado preocupación respecto de la calidad que pueda alcanzar el **Proceso Electoral Extraordinario** con los ajustes obligados por la disminución en el presupuesto de 13 mil millones a 6 mil 219 millones de pesos.

De acuerdo con un documento que circula ya en las oficinas de las consejerías, entre el 13 y el 25 de enero, deberán hacer la designación de **Supervisores Electorales (SE)** y **Capacitadores Asistentes Electorales (CAE)**.

Los **CAE** tienen como función “visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a la ciudadanía sorteada para que participe en la integración de las mesas directivas de casilla”, según las definiciones del **INE**. Después, deben capacitar quienes decidan ser funcionarios de casilla y apoyarlos durante la jornada electoral.

Los **SE** deben “coordinar, motivar y apoyar a las y los **CAE** para que incentiven la participación de las y los ciudadanos, y logren que asistan el día de la elección y realicen adecuadamente las tareas que les correspondan”, ha plantado el instituto.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/353762/ine-debera-cumplir-con-un-ajustado-calendario-para-la-eleccion-judicial>



¿Cómo será el proceso electoral y toma de protesta?

PILAR MANSILLA

Las casillas se instalarán y abrirán a nivel nacional el 1 de junio de 2025 a partir de las 8:00 horas y cerrarán a las 18:00 horas y se realizará un conteo rápido.

Para realizar los cómputos distritales se realizará una sesión especial del 1 al 12 de junio.

En las boletas estará el cargo a elegir, entidad federativa y en su caso el circuito judicial que corresponda a cada tipo de elección. Llevarán impresas al anverso los nombres completos numerados de las personas candidatas distribuidos por orden alfabético y progresivo iniciando por el apellido paterno, e indicando la especialización por materia cuando corresponda. También tendrá recuadros en blanco divididos por género para que los electores puedan escribir el nombre de la persona que quieren que ocupe el cargo en caso de no estar en la boleta.

El INE efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujeres.

Posteriormente enviará los resultados a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de magistraturas electorales, quienes resolverán las impugnaciones a más tardar el 28 de agosto de 2025.

Finalmente, las personas electas tomarán protesta ante el Pleno del Senado de la República el 1 de septiembre de 2025. El órgano de administración judicial será el encargado del proceso con las personas electas al órgano judicial que le corresponda a más tardar el 15 de septiembre de este mismo año.



Recurren a Corte 471 aspirantes no aprobados

Impugnan rechazados para elección judicial

Elimina Comité de Poder Judicial a 73% de inscritos para contienda

VÍCTOR FUENTES

Aspirantes rechazados para participar en la elección judicial de 2025 presentaron 471 recursos de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia, que, en teoría, tiene que resolverlos la próxima semana.

Las inconformidades, en principio, solo están previstas para quienes fueron declarados como no elegibles por el Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJJF), pues así lo determinó la Corte en su acuerdo general para regular el proceso de selección de candidatos.

El pasado 15 de diciembre, el Comité desechó a casi el 73 por ciento de las 3 mil 814 personas que se habían inscrito para ser postuladas a alguno de los 881 cargos que se disputarán en junio, por no cumplir los requisitos básicos de elegibilidad.

De los 2 mil 768 rechazados, 471 se inconformaron ante la Corte, que no ha publicado los nombres de los quejosos.

Es probable que también se hayan presentado recursos contra el Comité ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es el facultado para revisar impugnaciones de quienes fueron rechazados por los comités de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

El plazo para promover inconformidad en la Corte venció el 18 de diciembre, cuando el tribunal ya estaba de vacaciones, pero con una

EN JUEGO

De acuerdo con la convocatoria para el proceso, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación presentará una terna para cada uno de los a siguientes cargos en disputa en la elección del 1 de junio:

■ **5 ministras y 4 ministros** de la Suprema Corte de Justicia.

■ **3 magistradas y 2 magistrados** del Tribunal de Disciplina Judicial.

■ **1 magistrada y 1 magistrado** de la Sala Superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

■ **10 magistradas y 5 magistrados** de las salas regionales del TEPJF.

■ **464 magistraturas** de tribunales colegiados de circuito y de tribunales colegiados de apelación.

■ **386 jueces o juezas** de distrito.

Mesa de Trámite de la Secretaría General de Acuerdos abierta para recibir estos recursos.

“Al cuarto día natural siguiente a la recepción del recurso, el proyecto de resolución se distribuirá entre las ponencias de las señoras ministras y de los señores ministros, con el objeto de que se resuelvan en sesión pública del Pleno, entre el 6 y el 9 de enero de 2025, por mayoría de ocho votos”, indica el acuerdo de la Corte.

Por ahora, el pleno tiene prevista una sesión solemne el 6 de enero, y su primera sesión para discutir asuntos el martes 7, sin que todavía estén listados los recursos de inconformidad.

Por el número de recursos, es probable que la mayoría serán resueltos en votaciones económicas y sin debates públicos, salvo que alguno contenga un tema jurídico relevante.

Los requisitos básicos

que reviso el Comité incluían experiencia profesional, calificaciones escolares y formación académica, un ensayo de tres cuartillas justificando su postulación y cartas de recomendación, entre otros.

Los mil 46 candidatos que pasaron a la etapa de calificación de idoneidad para el cargo tendrán que someterse a un examen por escrito —que no aplicarán los comités de los otros poderes—, y en el caso de los cargos superiores a una entrevista pública.

La lista final de nombres que serán propuestos al pleno de la Corte para definir las candidaturas podría ser tan pequeña que no habrían candidatos del Poder Judicial para múltiples cargos.

En algunos estados, podría no tener un solo candidato para juez de distrito o magistrado de circuito, en contraste con los otros dos Poderes, donde casi 22 mil aspirantes fueron declarados como elegibles.


CORTE RECIBE RECURSOS

Impugnan 471 poda a listas electorales

Los rechazados no cumplieron los requisitos básicos de elegibilidad para participar

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Un grupo de 471 aspirantes a participar en la elección judicial del próximo 1 de junio, que fueron rechazados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial federal, presentaron un recurso de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Los rechazados forman parte de las 3 mil 814 inscripciones que presentó el Comité de Evaluación del PJP el 15 de diciembre del año pasado, cuando se venció el plazo para la integración de las listas de aspirantes a cargos de jueces federales, magistrados o ministros.

Del total de la lista, el organismo evaluador rechazó a 2 mil 768 personas, de las cuales 471 presentaron su inconformidad para el 18 de diciembre, como lo estableció la convocatoria, cuando ya había iniciado el periodo vacacional para el Máximo Tribunal, pero se instaló una Mesa de Trámite en la Secretaría General de Acuerdos.

881

cargos para jueces federales, magistrados de circuito y ministros de la SCJN se elegirán el 1 de junio.

2

mil 768 personas fueron rechazadas por el Poder Judicial, debido a que no cumplieron con los requisitos.

Los rechazados no cumplieron los requisitos básicos de elegibilidad para participar en la elección de 881 cargos para jueces federales, magistrados de circuito y ministros de la SCJN, que se votarán en la elección del 1 de junio de 2025.

Hasta la fecha, no se han publicado los nombres de las personas que se inconformaron por ser rechazadas, cuyos casos tendrán que resolverse la próxima semana.

El próximo 6 de enero, la SCJN tiene convocada a una sesión solemne para la presentación del informe de la Comisión de Receso, y para las sesiones siguientes no está en lista la revisión de las impugnaciones.



#DECOMITÉJUDICIAL

Rechazados impugnan la decisión

**PRESENTAN RECURSOS
DE INCONFORMIDAD
471 ASPIRANTES**

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Suman 471 aspirantes que presentaron recursos de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por ser descartados en el proceso de selección judicial 2025 por el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Según el Acuerdo General del proceso, estas impugnaciones

2

MIL 768
ASPIRANTES
FUERON DES-
CARTADOS.

presentadas deberán resolverse en las sesiones programadas para la primera semana de enero.

El 15 de diciembre, el Comité de Evaluación del Poder Judicial descalificó al 73 por ciento de los 3 mil 814 aspirantes registrados para competir por 881 plazas disponibles. Esto dejó fuera a 2 mil 768 personas que no cumplieron con los requisitos establecidos, como experiencia profesional, calificaciones académicas y ensayos justificativos.

Los recursos de inconformidad se interpusieron contra estas decisiones, aunque la Suprema Corte no ha dado a conocer los nombres de los

quejosos ni el contenido de sus argumentos.

El plazo para presentar impugnaciones venció el 18 de diciembre, mientras la Corte se encontraba en periodo vacacional. No obstante, la Mesa de Trámite de la Secretaría General de Acuerdos recibió las solicitudes.

De los mil 46 aspirantes ya considerados elegibles por el Comité conformado por Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina, Wilfrido Castañón y Luis Enrique Pereda, deberán pasar por exámenes escritos y entrevistas públicas para los cargos de mayor rango y de acuerdo con la ruta definida del proceso, se determinará la idoneidad de los postulantes ya aprobados a más tardar el 31 de enero.

PUBLICAN LEYES

Ayer, en el *Diario Oficial de la Federación*, se publicaron dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial: Ley de Carrera Judicial y las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La primera establece las bases para el desarrollo de la carrera judicial de las personas servidoras públicas fundamentada en la excelencia, objetividad y paridad. Hoy entran en vigor. 🗳️



ASPIRANTE A MINISTRA DE LA CORTE

Corrupción, problema del Poder Judicial

ALDO CANEDO

Fabiana Estrada indicó que también las redes de nepotismo podrán erradicarse con la reforma

La corrupción en el Poder Judicial de la Federación es un problema profundo y atrincherado que afecta la reputación del sistema de impartición de justicia en el país, aseguró la magistrada de Circuito Fabiana Estrada Tena, quien aspira a ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La juzgadora del Primer Circuito en la Ciudad de México señaló que, junto a la corrupción, el nepotismo es otra pro-

blemática grave que se vive en el sistema judicial.

“El tema del nepotismo salió también hace mucho, pues se sabía que eran familias, reinaban familias judiciales, había cuatro o cinco apellidos que eran los importantes y eran verdaderos clanes. Entonces todo esto creo que al no haberse atendido generó una bola de nieve que hizo posible la reforma (judicial). Es algo que se supo vender muy bien porque era algo que la ciudadanía vivía todos los días”, señaló la magistrada de Circuito.

Estrada Tena, impartidora de justicia con carrera judicial, indicó que la situación en el Poder Judicial de la Federación debía atenderse, dado que desde mucho tiempo atrás existe un desprestigio y desconfianza de la ciudadanía.



Si bien la Reforma Judicial podría ayudar a mejorar algunas problemáticas, la magistrada puntualizó que posiblemente la corrupción dentro del PJJ sea una tarea pendiente que “no se va a corregir con la reforma por sí solo”.

Sobre el proceso de la elección judicial, que se llevará a cabo el primer domingo del próximo mes de junio, Fabiana Estrada reconoció que puede que

existan fallas en esta primera elección; sin embargo, confía en que conforme se realicen nuevas pueda irse perfeccionando el proceso.

Estrada Tena, quien ya se encuentra en la tercera etapa del proceso de elección judicial (es decir, es elegible para aparecer en las boletas), señala que aspira a la Corte dado que desea auxiliar a erradicar todas las problemáticas.

CORTESÍA FB SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



FABIANA ESTRADA TENA

MAGISTRADA
DE CIRCUITO

“El tema del nepotismo salió también hace mucho, pues se sabía que eran familias, reinaban familias judiciales”



#DEJUZGADORES

Promueve Morena la elección

**BUSCAN QUE LA CIUDADANÍA
SEPA QUE EL PARTIDO IMPULSÓ
LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL**

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, aseguró que desde su partido van a promover que la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025 emanó del movimiento político que representa, pero explicó que no tendrán injerencia en el proceso, pues respetarán la Constitución.

Alcalde Luján detalló que no ve riesgo por la selección de quienes formarán parte del Poder Judicial de la Federación y que confía plenamente en el juicio de los ciudadanos que saldrán a emitir su voto en las urnas en junio de este año, además de que hay muchos candados en quienes llegan a ser estos candidatos, a través de los comités de evaluación.

Con esto, aseguró que la presencia de Morena a nivel nacional no tendrá injerencia en el proceso electoral, ni apoyará a ningún candidato, pero sí habrá promoción para que la ciudadanía sepa que el partido fue la razón por la cual saldrán a votar por impartidores de justicia.

En tanto, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, reafirmó lo dicho por Alcalde, que ningún integrante de Morena apoyará a las candidaturas afines a la 4T. ●

**EN SU
LABOR**

- Alcalde tuvo ayer actividades del partido, junto a Mariana Rodríguez Bello.

- Ella es la nueva presidenta de la Comisión de Honestidad y Justicia.

2

AÑOS DURARÁ LA DIRIGENCIA DE RODRÍGUEZ BELLO.

FOTO: ESPECIAL



Dichos de Piña chocan con datos de la Corte

En los meses recientes, Norma Lucía Piña Hernández y otros ministros sostuvieron que la ciudadanía no conoce la labor real de los jueces y por ello apoyan la reforma judicial pero, de acuerdo con el segundo informe de labores de la togada de diciembre pasado, en los últimos dos años sus audiencias han alcanzado cifras récord con visualizaciones superiores a 50 millones en su canal Justicia TV y sus plataformas digitales, mientras en sus redes sociales suman 2.7 millones de suscriptores.

En septiembre del año pasado, Piña dijo que “uno de los grandes defectos del Poder Judicial es que no hemos sabido comunicarnos con la sociedad”, pero en su reciente informe indicó que desde que inició su administración el 2 de enero de 2023 –20 meses antes de la aprobación de la reforma judicial– “se impulsó una política para fortalecer la comunicación y la cercanía con la sociedad”.

Iván Evair Saldaña



En vigor, medidas contra nepotismo en el Poder Judicial y funciones de tribunales de disciplina

Gobernación publicó en el *Diario Oficial* los decretos correspondientes

La Secretaría de Gobernación publicó ayer el decreto con el que a partir de hoy entran en vigor las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas, en donde se establece que serán competentes para investigar e imponer las sanciones que correspondan el Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial y los de las distintas entidades.

También se emitió el decreto de la Ley de la Carrera Judicial, que incluye medidas para acabar con el nepotismo y define los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación del cargo.

En la legislación ya no se contempla como parte de estos procesos a jueces de distrito y magistrados de circuito, cargos que se elegirán mediante el voto popular.

Después de ser aprobados el mes pasado por el Congreso, la dependencia emitió en una edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación* ambas leyes secundarias de la reciente reforma al Poder Judicial de la Federación, con lo que entrarán en vigor a partir de hoy.

Como parte de las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas, se indica que serán competentes para investigar e

imponer las sanciones que correspondan el Tribunal de Disciplina Judicial, en el caso del Poder Judicial de la Federación, mientras en las entidades resolverán estos casos los Tribunales de Disciplina Judicial de los poderes judiciales de los estados y de la Ciudad de México.

Servidores públicos austeros

Además, los servidores públicos del Poder Judicial deberán “observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público”.

En tanto, en la Ley de la Carrera Judicial, y la cual sustituye a la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación de 2021, se definen medidas para impedir a los titulares de los distintos órganos del Poder Judicial, nombrar en distintos cargos a familiares, a personas con las que tengan relación de pareja, o con quienes tengan algún conflicto de intereses.

Asimismo, crea el Registro Único de Personas Servidoras Públicas de la Carrera Judicial.

A la vez, indica que es responsabilidad de los servidores públicos participar en los cursos de capacitación que imparta la Escuela Judicial y acreditar las evaluaciones de desempeño, “para su continuidad y desarrollo en la Carrera Judicial”.

De la Redacción



SOCAVARON INSTITUCIONES

La 4T conduce al país a la autocracia

JORGE SALCEDO

Journal of Democracy dice que Sheinbaum le da continuidad a las políticas antidemocráticas de AMLO

Durante su sexenio, Andrés Manuel López Obrador implementó políticas populistas que socavaron a instituciones democráticas, según el artículo ¿Está México a las puertas del autoritarismo? publicado en el *Journal of Democracy*. El texto señala que la presidenta Claudia Sheinbaum está dando continuidad a estas políticas, por lo que nuestro país se dirige a la autocracia.

“Elegido en 2018, López Obrador pronto puso en marcha la subversión gradual de la democracia mexicana, logrando finalmente imponer su autoridad persona-

lista sobre las normas y procedimientos democráticos. Su gobierno a menudo hizo caso omiso del estado de derecho, ignoró la supervisión legislativa, debilitó el control civil del Ejército, atacó a los tribunales y a los organismos burocráticos, celebró consultas plebiscitarias apenas constitucionales, violó las normas de campaña, y más. No es de extrañar que los principales índices de democracia, incluido el proyecto Varieties of Democracy, consideren ahora a México un caso activo de autocratización”, dice el estudio realizado por Azul Aguiar Aguilar, Rodrigo Castro Cornejo y Alejandro Monsiváis-Carrillo.

Las esperanzas de que Claudia Sheinbaum evitara los ataques a las instituciones democráticas fueron demasiado opti-

mistas, ya que apoyó la reforma al Poder Judicial y la desaparición de organismos autónomos, como el Inai, durante su campaña y después de asumir la presidencia.

Aunque la democracia mexicana se mostró resiliente a los retos impuestos por López Obrador, señala el estudio, esto no será sencillo con Sheinbaum.

“En 2024, con la presidencia del consejo (electoral) ahora estrechamente alineada con Morena, el INE jugó un papel crucial para ayudar al partido a asegurar una supermayoría fabricada en el Congreso después de las elecciones. El Plan C espera ahora a Sheinbaum, que se ha comprometido a llevar a cabo una reforma electoral constitucional aún más amplia”, se afirma en el estudio.

El texto refiere que el gobierno del expresidente López Obrador “a menudo hizo caso omiso del estado de derecho”



OMAR FLORES

**Claudia Sheinbaum** en la conferencia matutina



Publicadas por la Presidenta en el DOF **Oficializan nuevas leyes para el Poder Judicial**

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó en el Diario Oficial de la Federación dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial. Se trata de la Ley de Carrera Judicial y las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La primera define las bases para el desarrollo de los servidores públicos y establece el registro único de personas servidoras públicas de la carrera judicial, la cual constituye un

sistema institucional integrado por los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación del cargo de los funcionarios que la componen, basado en el mérito y la igualdad real de oportunidades. Especifica los principios rectores que deberán seguir como excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad y paridad de género, entre otros.

**"NO PREDICAN CON EL EJEMPLO"****Falta austeridad en Morena: senadora Anaya**

● El medio millón de pesos que percibe oficialmente Arturo Zaldívar por una doble prestación económica como exministro y actualmente en el Ejecutivo federal, evidencia que los integrantes de Morena no cumplen lo que predicán, aseguró la senadora del PRI, Claudia Anaya.

"Los integrantes de Morena son buenos para discursar y malos para ejecutar, no solo

están los casos de los ministros en retiros Zaldívar y (Olga Sánchez) Cordero, que forman parte del movimiento, también hay un montón de ejemplos de otros funcionarios del movimiento con vehículos de montos excesivos a sus ingresos, desde Lamborghini hasta Audi, eso habla de la falsedad de este movimiento que no está dispuesto a vivir en esa austeridad que predica". / KARINA AGUILAR



NOTAS DEL AÑO



**CAE HISTÓRICO
LÍDER DE CÁRTEL**

• El 25 de julio, el fundador del *Cártel de Sinaloa*, Ismael El Mayo Zambada, y Joaquín Guzmán López, hijo de *El Chapo* Guzmán fueron detenidos en Texas. La defensa de *El Mayo* acusó que *El Chapito* secuestró al líder del *Cártel* para llevarlo al país vecino. **REDACCIÓN**



FOTO: ESPECIAL



**REACOMODAN
SUS PARTIDOS**

• Con miras a las elecciones intermedias de 2027, los partidos políticos nacionales cambiaron de dirigentes: Morena eligió a Luisa María Alcalde y Andy López Beltrán. El PRI decidió reelegir a Alejandro Moreno, y Movimiento Ciudadano nombró a Jorge Álvarez Máynez. **REDACCIÓN**



**APUNTALAN
LA SEGURIDAD**

• Como parte de la estrategia de seguridad, que coordina Omar García Harfuch, se logró el decomiso más grande del mundo, con 1.5 toneladas de fentanilo. **REDACCIÓN**



FOTO: ALFREDO PELCASTRE



**REESTRUCTURAN
LOS PODERES**

• El 16 de septiembre entró en vigor la Reforma Judicial, impulsada por López Obrador la cual contempla que la elección de jueces, magistrados y ministros sea a través del voto popular. El 1 de junio de 2025 será la elección extraordinaria de 881 personas juzgadoras. **REDACCIÓN**



**DESAPARECEN
AUTÓNOMOS**

• El 28 de noviembre, el Senado aprobó la desaparición de siete órganos autónomos: INAI, Coneval, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Comisión Reguladora de Energía, Comisión de Hidrocarburos y Mejoredu. **REDACCIÓN**



RECOMENDÓ HACER UN EJERCICIO DE AUTOCRÍTICA

Sheinbaum llama a los opositores a preguntarse por qué no votan por ellos

Lamentó que los otros partidos atribuyan sus malos resultados a la “sobrerrepresentación” de la 4T

**EMIR OLIVARES
Y ARTURO SÁNCHEZ**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió a sus opositores ser autocríticos y cuestionarse por qué el pueblo no vota por ellos.

“¿Por qué no se sientan a hacer una autocrítica? ¿Por qué les fue tan mal en 2024? Porque atribuyen su mal resultado a su falta de representatividad en el Congreso de la Unión.

“Y entonces vuelven con que ‘la sala superior del Tribunal de Justicia Electoral sobrerrepresentó en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores’, cuando ya está más que demostrado que se aplicó la fórmula que dice la Ley de Procedimientos Electorales, igual que se aplicó en 2021, 2018 y 2015.”

En la mañanera de ayer, tras presentar una serie de indicadores económicos, la mandataria aseve-

ró que la oposición “se descose” en sus críticas. Afirmó que a diferencia de sexenios anteriores, el del ex presidente Andrés Manuel López Obrador cerró con 3.3 por ciento de apreciación del peso frente al dólar.

En los tres meses de la actual administración, agregó, si bien ha habido depreciación frente al dólar, el peso mexicano está entre las cinco con menor caída junto con las monedas de Rusia, Perú, India y Colombia. Y por debajo están las divisas de Canadá, Reino Unido, Suiza, Suecia, Japón y el euro, entre otras. “México está entre las monedas que menos depreciación tuvo”, sostuvo.

Enumeró: en noviembre se tuvo el nivel más alto de empleo formal; el salario medio es el más alto, con 17 mil 867 pesos en promedio, y de 2018 a 2025, el salario mínimo creció 135 por ciento.

En 2018, remarcó, el salario mínimo de México era el más bajo de

América Latina y hoy sólo está en sexto lugar.

México, agregó en Palacio Nacional, es una de las naciones con las tasas de desempleo más bajas entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con 2.5 por ciento, equivalente a Japón y Corea del Sur, mientras en España es de 11.2 y en Estados Unidos de 4.2. A esto se agrega la inversión extranjera directa récord de 33 mil 313 millones de dólares en 2024, detalló.

Al preguntarle a qué atribuye esos indicadores económicos, la mandataria respondió: “A que el modelo del humanismo mexicano funciona. La 4T da resultados”.

Reiteró el llamado a que la oposición sea autocrítica: “¿Por qué no inician un proceso de autocrítica? Porque ahí la llevan con la dirección de un partido –ya no voy a dar nombres–, la dirección del otro, el nuevo partido que quieren formar con el *junior* (Claudio X. González) a la cabeza y otros ahí... Ya no voy a andar diciendo. ¿Por qué no hacen un proceso de autocrítica de por qué el pueblo de México no vota por ellos, en vez de inventar, inventar, inventar?”



Sheinbaum exhorta a la oposición a hacer una autocrítica sobre derrota electoral en 2024: “¿Por qué les fue tan mal?”

La presidenta reprochó que políticos de oposición hayan acusado una sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión

Por **Fernanda López-Castro**

02 Ene. 2025 10:13 a.m. | Actualizado: 02 Ene. 2025 01:56 p.m. MX



Guardar



Sheinbaum criticó que los partidos de oposición reprochen el resultado de las elecciones del 2024. | Gobierno de México

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** hizo un llamado a que los partidos de oposición hagan una autocrítica sobre sus propios resultados en las elecciones que se realizaron el 2 de junio del 2024, en las cuales Morena ganó la mayoría de ambas cámaras del Congreso de la Unión, diversas gubernaturas y hasta la Presidencia de México, esta última por segunda vez consecutiva.

En su conferencia mañanera de hoy, la mandataria presumió cifras sobre el crecimiento del empleo y la economía de México, afirmando que el país ocupa el puesto número 12 del listado de las mejores economías del mundo, debido a que “el modelo del humanismo funciona, la 4T da resultados”.

Sin embargo, reprochó que opositores al gobierno acusen que en el país no hay democracia, por lo que exhortó a que los partidos contrarios a Morena hagan una autocrítica de por qué perdieron las elecciones, incluso en los estados donde gobiernan.

[Sheinbaum exhorta a la oposición a hacer una autocrítica sobre derrota electoral en 2024: “¿Por qué les fue tan mal?” - Infobae](#)



A la vista, dos nuevos partidos políticos para México

- Tras la elección de 2024, las organizaciones México Republicano y el Frente Cívico Nacional buscan su registro como institutos políticos.



Organizaciones Frente Cívico y México Republicano

Buscan ser nuevos partidos liberales y conservadores



● Los nuevos institutos políticos, en caso de conformarse, podrían restar votos a PAN y PRI: analistas

Rolando Ramos y Redacción
 politica@eleconomista.mx

El surgimiento de nuevos partidos políticos en México dificultará a la oposición arrebatarse al oficialismo la mayoría en la Cámara de Diputados en 2027, primera aduana rumbo a la elección presidencial de 2030, coincidieron los politólogos Ivonne Acuña y Fernando Dworak, y que esa posibilidad perjudica más al PAN que al PRI.

Pasada la elección federal de 2024, al menos dos grupos trabajan para conseguir sus respectivos registros como partidos políticos nacionales en 2025, la asociación civil conservadora México Republicano, que preside Juan Peña Neder, esfuerzo al que se sumaría el panista Juan Manuel Oliva Ramírez, exgobernador de Guanajuato, y el Frente Cívico Nacional (FCN), cuyo representante es el experredista Guadalupe Acosta Naranjo.

El caso de México Republicano destaca por ser una organización de corte conservador que se dice en busca de colocar una agenda común, en el mismo rubro, entre México y EU.

Peña Neder, el presidente de la organización, se hizo notorio en la opinión pública por realizar el saludo nazi y ser

acusado por su exesposa de violación tumultuaria por lo que estuvo detenido dos años.

Se habría desempeñado también como asesor durante el sexenio de Felipe Calderón.

Por su parte, el FCN afirma que su misión es “construir las bases del México moderno del siglo XXI que ofrezca un futuro de tranquilidad y seguridad para todos, de empleo pleno, libertades democráticas, instituciones fuertes, de igualdad y solidaridad social”.

Su presidente, Guadalupe Acosta Naranjo fue fundador del PRD y dirigente sindical, antes de ello. Durante su carrera ha apoyado a personajes como el panista y exgobernador de Tamaulipas, Francisco Cabeza de Vaca.

El FCN apoyó la candidatura de Xóchitl Gálvez (PAN, PRI y PRD) en la pasada elección presidencial.

Análisis

Acuña, académica de la Universidad Iberoamericana, experta en sistema político y género, explicó que si hay más partidos políticos la oposición se dividiría “porque habrá más opciones”.

“Veremos a quién le va a quitar votos. A lo mejor sí, efectivamente, como pasó en el 77, pero ahí sí orquestado por Jesús Reyes Heróles, que tanta oferta partidaria fragmentó el voto opositor”.

Licenciado en Ciencia Política, Dworak consideró que el aumento de partidos políticos “afectaría muchísimo más al PAN, un partido que se diferencia de Morena porque es un partido de centro o de derecha. Incluso, si llega a haber un partido de extrema derecha o conserva-

Una vez presentada la solicitud, el INE tiene 60 días para determinar si otorga el registro como partido nacional a la organización interesada.



(Las nuevas organizaciones) ¿qué van a ofrecer distinto a lo que ya ofrecieron antes? ¿Acosta Naranjo, qué tiene de nuevo?... ¿Qué van a ofrecer?, ¿dónde están los nuevos cuadros?, ¿dónde está, sobre todo, la gente joven, las personas que no están casadas con un partido?, ¿cuál es la oferta? ¿qué ofrecen diferente a Morena, al PAN, al PRI?”

Ivonne Acuña,

ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA.

dor, cedería sus propios votos duros. Por lo tanto, el partido que más tiene que perder en ese sentido es el PAN”.

Negocio

Para Acuña, el primer reto de quienes están empeñados en fundar nuevos partidos políticos nacionales es lograr el registro.

“¿Qué van a ofrecer distinto a lo que ya ofrecieron antes? ¿Acosta Naranjo, qué tiene de nuevo?... ¿Qué van a ofrecer?, ¿dónde están los nuevos cuadros?, ¿dónde está, sobre todo, la gente joven, las personas que no están casadas con un partido?, ¿cuál es la oferta? ¿qué ofrecen diferente a Morena, al PAN, al PRI? (...) porque si ya no funcionó, y ese es el problema de fundar nuevos partidos, es como poner vino nuevo en botella vieja. Aquí, al revés, aunque parezcan partidos nuevos son las mismas personas y entonces más parece que es como para tener su pequeño coto de poder y presupuesto como partido”.

Criticó que la oposición no haya podido, en seis años, armar un proyecto de país. “Sí un proyecto político de regreso al poder, pero no de país”.

Las iniciativas para formar nuevos partidos políticos también adolecen de eso, dijo.

En su opinión, la oposición “no ha hecho la autocritica de qué fue lo que falló, de por qué la gente volvió a votar por Morena, en este caso Claudia Sheinbaum (...)No han hecho la autocritica de qué están haciendo mal, qué les está faltando, y lo primero es un proyecto de país, que no tienen”.

Dworak comentó que, al contrario de mucha gente, él no ve con malos ojos que haya muchos partidos políticos, en el entendido de que éstos deben de representar las diversas posturas que existen al interior de una sociedad.

“El error de diseño que tenemos en México es que es muy difícil formar un partido político y muy fácil mantener la franquicia”, sostuvo.

De acuerdo con la Ley General de Partidos, una organización que busque ser partido nacional deberá celebrar asambleas por lo menos en 20 entidades o en 200 distritos electorales; en estas asambleas deberán participar 3,000 afiliados por entidad o bien 300 por distrito electoral. En las asambleas se debe constatar que no participen organizaciones gremiales.

Después de documentar lo anterior y de presentar la solicitud formal, el INE tendrá 60 días para emitir el fallo de si otorga o no el registro como partido político nacional.



Quiere saber el PAN lo que necesita la gente

PILAR MANSILLA

El Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, encabezado por Luisa Gutiérrez Ureña anunció que recorrerán las calles para escuchar las necesidades y problemáticas de la ciudadanía para atenderlos y aseguró que el instituto político tiene la voluntad de ir a las alcaldías "para conocer dónde hace falta una intervención legislativa y gubernamental.

Señaló que el "gobierno no genera bienestar y explota a los beneficiarios de los programas sociales", declaración que respaldó el diputado federal, Federico Döring al pedirle a la jefa de Gobierno, Clara Brugada "de no seguir los pasos de su antecesora, dividiendo a la sociedad.

La dirigente de Acción Nacional en la Ciudad de México aseguró que uno de sus deseos es que los capitalinos tengan mayores oportunidades y se reduzcan los niveles de "desigualdad que se vive por los gobiernos de Morena".

Dijo que Acción Nacional es "una voz opositora firme pero también una fuerza política que escucha y tiene deseo para



CORTESÍA

Afirma que recorrerán las calles para dialogar con vecinos.

que los ciudadanos tengan opciones de crecimiento y desarrollo".

Aseguró Gutiérrez Ureña que el partido en donde es gobierno, tiene las mejores calificaciones, funcionarios y, principalmente "los mejores números de aceptación e indicadores" a diferencia de la 4T, "donde mete sus manos, es donde hay más pobreza, más desigualdad y violencia".